Unidad Administrativa: SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
No. Radicado del proyecto en POAI: 25-9-19-001-02659

Nombre del proyecto: Optimización de capacidades institucionales para el control y seguridad vial del municipio de Popayán

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al marco normativo en Colombia, los territorios tienen la responsabilidad de fortalecer la capacidad institucional en la administración pública, con el fin de modernizar y hacer más eficientes las entidades públicas, contribuyendo a una administración más transparente y eficaz. En este sentido, la Secretaría de Tránsito y Transporte, propone el desarrollo del presente proyecto, que se plantea como una alternativa de solución a la problemática identificada en relación a la deficiencia en la planificación y gestión integral del tránsito y transporte en el municipio de Popayán, la cual es ocasionada principalmente por la débil capacidad operativa y estructura organizacional

Para atender esta problemática se propone el desarrollo de acciones que permitan Incrementar la capacidad operativa y estructura organizacional, mediante el incremento de los recursos técnicos, humanos y financieros y la adquisición de los instrumentos necesarios para la gestión de la movilidad

2. ANTECEDENTES

Como el antecedente más próximo de la implementación de acciones para fortalecer el desempeño en áreas fundamentales de la gestión pública relacionada con los procesos de gestión de la movilidad, durante el 2024, la Secretaría de Tránsito y Transporte ejecutó el proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”, el cual tuvo como objetivo principal fortalecer la implementación de proyectos y programas inmersos en el Plan Maestro de Movilidad del municipio.

A través de este proyecto se desarrollaron acciones tendientes al mejoramiento de la prestación de los servicios a cargo de la dependencia, el incremento de la presencia de autoridad para el control del tránsito y la movilidad y el desarrollo de acciones para el mejoramiento de la seguridad vial.

Las actividades ejecutadas en el marco de este proyecto, permitieron que la Secretaría diera cumplimiento a las disposiciones del Plan Maestro de Movilidad, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	GESTIÓN
Fortificar la capacidad técnica	Se realizó la contratación de 200 perfiles para las áreas de Contravencional, Inspección de Tránsito, Cobro Coactivo, Contratación, Financiera, Gestión Estratégica, Área Técnica, Transporte público, Grupo de Pintura, Agentes y Reguladores Adicionalmente se realizó un contrato para el servicio de personal en misión

Aumentar la capacidad tecnológica	Se realizó un proceso contractual para el suministro de equipos de cómputo y audiovisuales
Aumentar insumos para efectuar debidamente la regulación y control tráfico, y cumplimiento del Código De Tránsito en el municipio de Popayán.	Se llevaron a cabo los siguientes procesos de contratación: 1. Proceso contractual para suministrar dotación agentes y reguladores de tránsito vinculados por prestación de servicios. 2. Proceso contractual para suministro de gasolina 3. Proceso contractual para la calibración de equipo de regulación y control 4. Proceso contractual para adquirir los servicios de alquiler de vehículos tipo grúas. 5. Proceso contractual para adquirir servicios de alquiler de patios para custodia de vehículos
Notificar a los infractores frente a sus mandamientos de pago	Se realizó el proceso de contratación para el servicio de mensajería por correo certificado, para adelantar las notificaciones de los mandamientos de pago
Adquisición de elementos de ferretería herramienta Menor y equipos	Se realizó el proceso de contratación para suministro a monto agotable de elementos de ferretería herramienta menor y equipos requeridos
Transferencia a Movilidad Futura para cumplimiento de aportes municipales a convenio con la nación para el sistema de transporte público organizado SETP	Se realizó Transferencia a Movilidad Futura para convenio de sistema transporte público organizado SETP

A través de estos procesos de contratación se logró el cumplimiento parcial de las acciones que hacen parte de la misionalidad de la Secretaría de Tránsito y Transporte para la vigencia 2024, obteniendo los siguientes resultados:

ACTIVIDAD	RESULTADOS	Recursos ejecutados
Fortificar la capacidad técnica	12 áreas fortalecidas con la vinculación de personal	$4.247.675.274
Aumentar la capacidad tecnológica	Adquisición de 4 Impresoras 10 computadores todo en uno	$93.503.060
Aumentar insumos para efectuar debidamente la regulación y control tráfico, y cumplimiento del Código De Tránsito en el municipio de Popayán.	Entrega de 2 dotaciones a 17 agentes de tránsito Calibración de 3 alcohosensores para la regulación y control Suministro de gasolina para vehículos para la regulación del tránsito	$66.412.880 $5.997.600 $100.000.000 $245.000.000

	Alquiler de servicios de vehículos tipo grúas. Alquiler de servicio de patios para custodia de vehículos	$146.850.000
Notificar a los infractores frente a sus mandamientos de pago	Adquisición de servicio de mensajería por correo certificado, para adelantar las notificaciones de los mandamientos de pago	$20.000.000
Adquisición de elementos de ferretería herramienta Menor y equipos	Adquisición de elementos de ferretería, herramienta menor y equipos	$84.500.000
Transferencia a Movilidad Futura para cumplimiento de aportes municipales a convenio con la nación para el sistema de transporte público organizado SETP	Transferencia a Movilidad Futura para convenio de sistema transporte público organizado SETP $4.000.000.000	$4.000.000.000

3. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se formula en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 188 de 2004, los cuales establecen responsabilidades para fortalecer la capacidad institucional en la administración pública. Estas normativas buscan modernizar y hacer más eficientes las entidades públicas, contribuyendo a una administración más transparente y eficaz. En este sentido, la Secretaría de Tránsito y Transporte debe unir esfuerzos para mejorar la gestión de la movilidad en el municipio, asegurando que la entidad cuente con las herramientas necesarias para garantizar la seguridad vial.

Si bien, el Ministerio de Transporte es el órgano rector del sector transporte en Colombia, encargado de formular, regular y coordinar las políticas públicas, estrategias y proyectos relacionados con la infraestructura vial, el transporte terrestre, marítimo, aéreo y ferroviario, promoviendo el desarrollo sostenible y la integración territorial del país, la autoridad en materia de tránsito y transporte en el municipio de Popayán es la Secretaría de Tránsito y Transporte, encargada de la implementación de las políticas y normas de tránsito dentro del territorio.

La Secretaría de Tránsito y Transporte es la responsable de desarrollar las orientaciones impartidas por el Alcalde, coordina técnicamente los procesos de planificación, gestión y control del tránsito, y trabaja en articulación con otras secretarías y entidades descentralizadas, tanto a nivel municipal como nacional, para garantizar la adecuada prestación de los servicios en el municipio.

De acuerdo a la Estructura Orgánica del Municipio de Popayán (Decreto 121 de 2001) a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal le corresponde el desarrollo de las funciones de formular, ejecutar y evaluar políticas y acciones para la planeación, organización y control del tránsito y el transporte en la jurisdicción del municipio, elaborar los estudios, diseños y proyectos sobre el tránsito y el transporte municipal con el fin de determinar las normas de tránsito, obras de infraestructura, señalización, semaforización y campañas de educación vial necesarias para garantizar una adecuada movilización de los vehículos y personas; Planear, organizar, dirigir y controlar el tránsito municipal de vehículos y personas y la actividad transportadora en la jurisdicción del municipio, cumplir, hacer cumplir e imponer multas y sanciones por violación a las disposiciones del Código Nacional de

Tránsito Terrestre, Estatuto Nacional de Transporte Público Colectivo Municipal, Estatuto para el servicio público de transporte municipal de vehículos tipo automóvil o taxi y demás disposiciones sobre la materia, expedir y coordinar la aplicación de normas sobre el uso, sentido, utilización de carriles, velocidad, señalización y semaforización de vías y sobre zonas de estacionamiento, cargue y descargue, vías peatonales, paraderos de buses y terminales de carga y pasajeros, así como coordinar con las entidades del sector los planes, programas y proyectos de tránsito y transporte que deban adoptarse en el territorio municipal.

Se destaca que el fortalecimiento de estas acciones es fundamental para que la inversión pública impacte positivamente en el crecimiento a largo plazo. Aunque se han mejorado los procesos tanto a nivel nacional como territorial, aún hay espacio para mejorar en lo referente a la inversión pública municipal. Esto es crucial para salvaguardar el proceso de toma de decisiones y mejorar la movilidad. En este contexto, la Secretaría de Tránsito y Transporte debe continuar colaborando con entidades del orden local y nacional.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida"
Transformación: 5. Convergencia regional
Pilar: 31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
Catalizador: 05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
Componente: b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas
Programa: 4599 fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "La Fuerza del Pueblo"
Estrategia: LE5- Buen Gobierno y Gestión Institucional
Programa: 4599- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2024 – 2027 "Alianza con Popayán"
Estrategia: .3 POPAYÁN CONECTADA E INTEGRADA
Programa: 3.4 Alianza con una gestión integral y segura de la movilidad
Meta (s) Producto: 3.4.3. Fortalecimiento institucional de la secretaría

5. MARCO LEGAL

- Artículo 24 de la constitución política, establece que todo colombiano tiene derecho a circular libremente.
- Artículo 2 de la ley 105 de 1993 autorizó la intervención del estado en la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de sus actividades vinculadas.
- Ley 759 de 2002 otorgó a los alcaldes municipales y distritales la calidad de autoridad de tránsito, condición que los faculta para intervenir la movilidad de las personas dentro de su jurisdicción.
- Ley 1083 de 2006 Artículo 1 adoptar Planes de Ordenamiento Territorial "POT". en los términos de la Ley 388 de 1998 formularán y adoptarán planes de Movilidad.
- Decreto No. 2016800037985 de 14-10-2016 Plan de movilidad de la ciudad de Popayán.

- Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, Este Plan se plantea con el compromiso de seguir desarrollando estrategias que fomenten la cultura ciudadana en relación con la movilidad, para garantizar la circulación segura de todos los usuarios viales a través de una infraestructura adecuada, facilitar el acceso a medios de transporte eficientes y de calidad, y mejorar la atención a las víctimas de accidentes de tráfico. Todo esto se logrará mediante la colaboración coordinada de las diferentes dependencias municipales, la academia y las entidades públicas y privadas del orden nacional, regional y local, con responsabilidades en la movilidad y seguridad vial.
- Ley 769 de 2002 “Código Nacional de Tránsito Terrestre” Marco normativo que rige en todo el territorio nacional y regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.
- Ley 1383 de 2010 por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

A continuación, se relacionan los participantes del proyecto, que están relacionados tanto con el problema identificado como con la ejecución de acciones que se deriven de su posible solución. Se detallan los actores involucrados, sus roles y su contribución en el desarrollo del proyecto:

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Promover y liderar el desarrollo de proyectos estratégicos en el municipio que buscan mejorar la movilidad	Administrativa, Técnica y Financiera
2	Comunidad del municipio de Popayán	Beneficiarios	Movilidad segura, respuesta oportuna a solicitudes y eficiencia en los trámites.	Social

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

La población objetivo y afectada corresponde al estimado de habitantes del municipio de Popayán para el 2025 de 346.403, y se toman los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de su base de datos “Serie municipal de población por área, sexo y edad, para el periodo 2018 -2026”.

Los datos fueron tomados del documento mencionado “Serie municipal de población por área, sexo y edad, para el periodo 2018 -2026, documento oficial del DANE que puede encontrarse en el siguiente link https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

7.1. POBLACIÓN AFECTADA

La población afectada corresponde al tota de la proyectada para el 2025, es decir, 346.403 habitantes

TIPO DE POBLACION	ETARIA	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
Personas	0 - 85	346.403	DANE	CAUCA	POPAYÁN

7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

La que se pretende beneficiar de manera directa con el proyecto corresponde al total de la proyectada para el 2025, es decir, 346.403 habitantes

TIPO DE POBLACION	ETARIA	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
Personas	0 - 85	346.403	DANE	CAUCA	POPAYÁN

7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO	Políticas transversales
Género	Masculino	166.070	-
	Femenino	180.333	Equidad de la mujer
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	22.501	Primera infancia, infancia y adolescencia
	Infancia 6 – 11 años	24.697	-
	Adolescencia 12 – 18 años	31.266	-
	Juventud 14 – 26 años	45.409	-
	Adultez 27- 26 años	166.118	-
	Vejez 60 años y más	56.412	-
Etaria	O – 14 Años	60.075	-
	15 – 19 Años	23.394	-
	20 – 59 Años	206.522	-
	Mayores de 60 Años	56.412	-
Grupos étnicos	Indígenas	12.440	Grupos étnicos comunidades indígenas
	Afrocolombianos	7.538	Grupos étnicos comunidades afrocolombianas
	Raizal	27	Grupos étnicos comunidades raizales
	ROM	11	Grupos étnicos comunidades pueblos Rrom
	Mestizos	326.367	
	Comunidades negras	-	Grupos étnicos comunidades negras
	Palanqueros	20	Grupos étnicos comunidades palanqueras
Población vulnerable	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)	-	-
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil	-	-
	Desplazados	-	-
	Discapacitados	5.387	Discapacidad e inclusión social
	Víctimas	135.2010	Víctimas

8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La gestión del tránsito y transporte en el municipio de Popayán enfrenta diversas problemáticas que afectan su eficacia y capacidad para garantizar una movilidad segura, eficiente y sostenible. Utilizando la metodología del marco lógico y la herramienta del árbol de problemas, se ha identificado que el núcleo del proyecto radica en la **"DEFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"**.

Esta deficiencia limita la habilidad de la Secretaría de Tránsito y Transporte para establecer estrategias claras y efectivas, así como para responder de manera adecuada en términos de control vial, planificación de la movilidad y prestación de servicios relacionados con el tránsito. La insuficiencia de recursos técnicos, financieros, humanos y tecnológicos restringe la capacidad de la Secretaría para desarrollar e implementar procesos eficaces de regulación, seguimiento y educación vial.

Como consecuencia, se compromete la seguridad vial y la capacidad de tomar decisiones basadas en datos frente a las necesidades de los ciudadanos. Esto dificulta el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y genera un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes de Popayán, al no garantizar una movilidad adecuada que responda a las dinámicas crecientes de la ciudad

8.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

La deficiencia en la planificación y gestión integral del tránsito y transporte en el municipio de Popayán se refleja en diversos indicadores que afectan la movilidad y seguridad vial de sus habitantes. A continuación, se presentan datos y cifras que ilustran esta problemática:

1. Insuficiencia de Agentes de Tránsito:

Popayán, con una población cercana a los 400,000 habitantes, cuenta únicamente con 17 agentes de tránsito. Esta cifra es insuficiente para controlar las irregularidades generadas por conductores y peatones, lo que contribuye al desorden vial y aumenta el riesgo de accidentes.

2. Crecimiento del Parque Automotor:

El número de vehículos particulares matriculados en Popayán es de 12,397, y el de motocicletas asciende a 12,067. Sin embargo, circulan muchos más automotores debido a la afluencia de vehículos de otras regiones, lo que incrementa la congestión y demanda una planificación vial más efectiva.

3. Siniestralidad Vial:

Según el Boletín Estadístico de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en junio de 2022 se reportaron en Popayán un total de 15 fallecidos y 120 lesionados por siniestros viales. Estas cifras evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de seguridad vial en el municipio.

4. Infraestructura Vial Inadecuada:

Expertos señalan que la configuración del sistema vial en Popayán está mal diseñada, con intersecciones semafóricas que no funcionan correctamente y una

falta de vías adecuadas. Esta situación forma parte de una compleja crisis vial que padece la ciudad.

5. Desconexión en la Planificación Urbana y Movilidad:

Se ha identificado una desconexión entre la planificación urbana y el transporte en Popayán. La ciudad ha crecido sin una adecuada integración de los desplazamientos de sus habitantes, lo que genera problemas de movilidad y congestión.

6. Transporte Público y Mototaxismo:

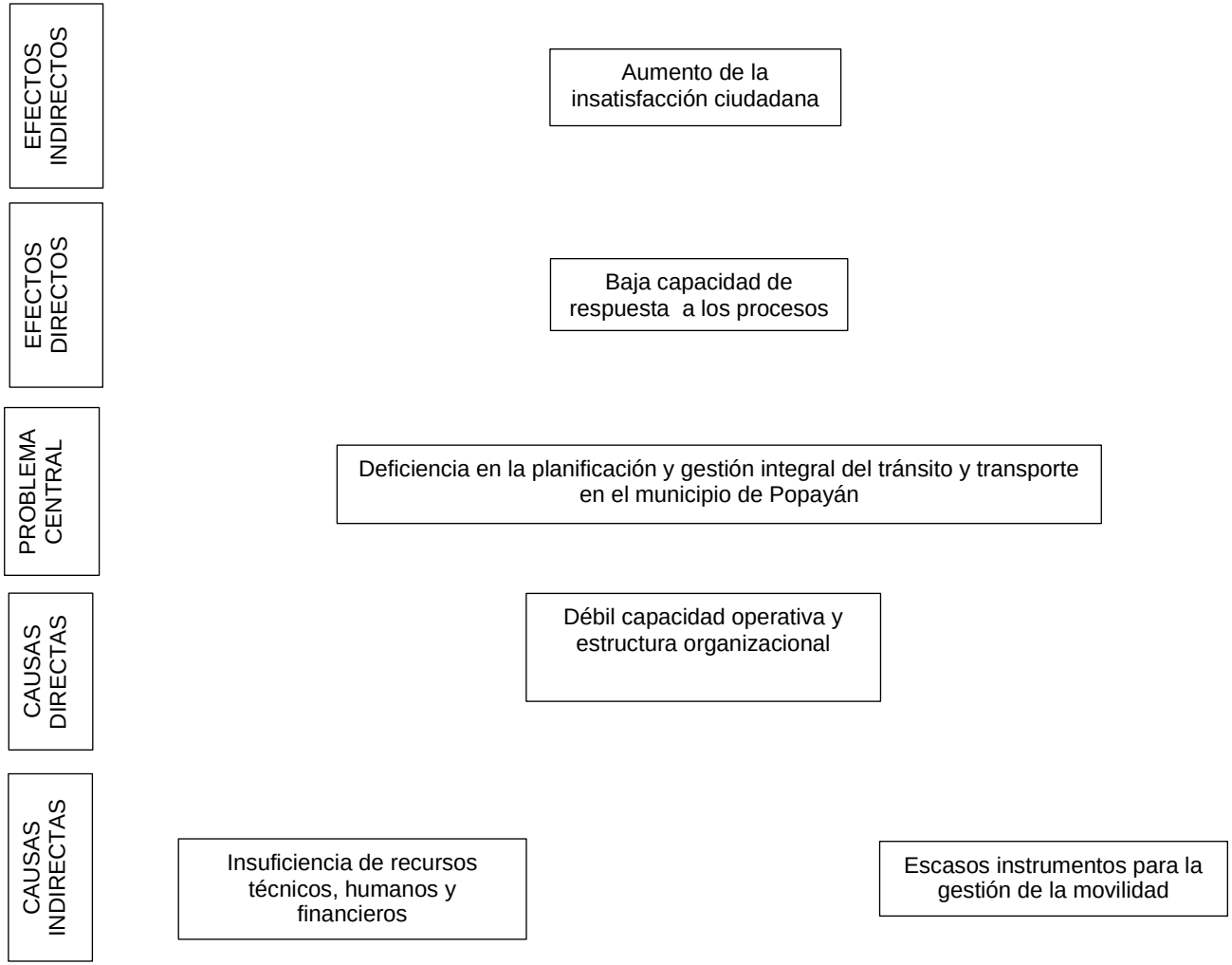
La Secretaría de Tránsito y Transporte tiene registradas solo 41 motos públicas. La figura de mototaxi no está autorizada para matricularse como tal, lo que indica una falta de regulación y control sobre este medio de transporte informal que prolifera en la ciudad.

7. PQRSD de vigencias anteriores

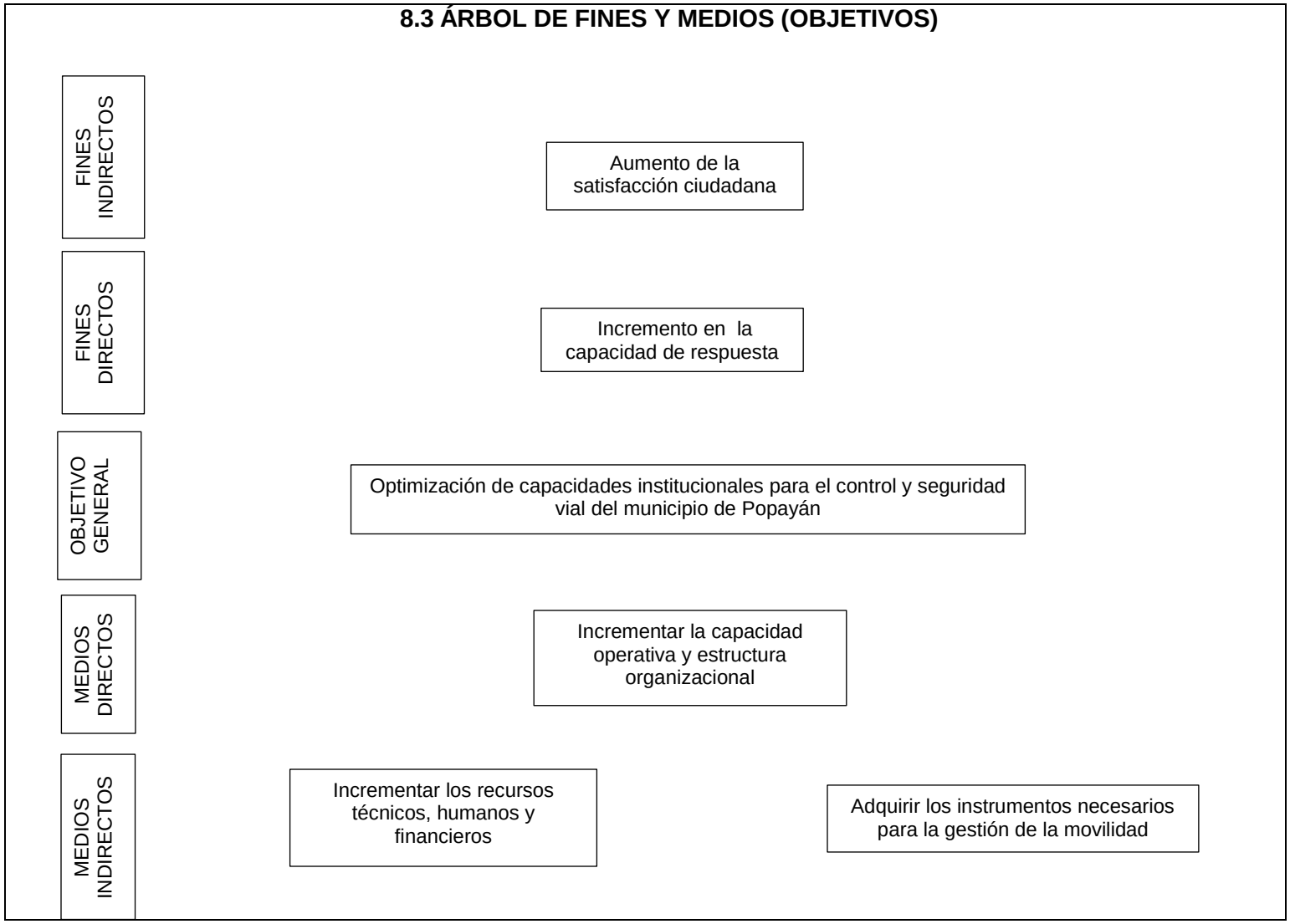
Actualmente se cuenta con más de 16.000 PQRSD de vigencias anteriores sin atender, lo cual genera una congestión de trámites en la secretaría.

Estos datos reflejan la necesidad urgente de mejorar la planificación y gestión del tránsito y transporte en Popayán, mediante la gestión integral que aborde la infraestructura vial, el control vehicular, la seguridad vial y la adecuada planificación urbana para garantizar una movilidad eficiente y segura para todos los ciudadanos.

8.2. ÁRBOL DE PROBLEMA



8.3 ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)



9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

A continuación, se realiza una evaluación de las alternativas técnicas identificadas para mitigar el problema central y lograr los objetivos esperados. Este análisis técnico tiene como objetivo determinar cuál de las opciones es la más viable y adecuada para lograr los objetivos del proyecto.

Alternativa 1. Optimización de capacidades institucionales para el control y seguridad vial del municipio de Popayán

Esta alternativa busca potenciar las capacidades institucionales de la Secretaría de Tránsito y Transporte para optimizar la planificación, ejecución y gestión de la movilidad, asegurando una mayor eficiencia, transparencia y alineación con las necesidades del municipio. Mediante la implementación de estrategias fortalecimiento institucional, se pretende garantizar una disminución en la siniestralidad y adecuada gestión de los trámites. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento de los grupos de trabajo internos de la Secretaría mediante acciones relacionadas con:

- Gestión estratégica de programas, proyectos y sistema de calidad
- Gestión contravencional
- Cobro Coactivo
- Seguridad vial
- Transporte público
- Gestión financiera
- Gestión de trámites

Alternativa 2. Implementación de tecnología para la optimización de la gestión para el control y la movilidad

Esta alternativa busca transformar digitalmente la gestión de la movilidad en el municipio de Popayán, implementando sistemas de información modernos y eficientes. El objetivo principal es optimizar la toma de decisiones, mejorar la eficiencia en gestión de la movilidad y fortalecer la gestión de trámites. A través de la implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se busca generar una plataforma integral que permita la gestión de datos, el análisis de información y la visualización de resultados de manera ágil y transparente. La implementación de sistemas de información modernos permitirá superar estas limitaciones y fortalecer la capacidad de gestión de la secretaría.

ALTERNATIVAS	SELECCIONADA SI	NO
Alternativa 1:	**x**	
Alternativa 2:		**x**

9.1. METODOLOGÍA

9.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Incrementar la capacidad operativa y estructura organizacional	
PRODUCTO	**MGA: 4599031** Servicio de asistencia técnica Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes , proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.
	PDM:3.4.3 Fortalecimiento institucional de la secretaría
ACTIVIDAD 1: Incrementar los recursos técnicos, humanos y financieros	
ENTREGABLE: N/A	

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
1. Mano de obra calificada	Los procesos contractuales tendrán por objeto prestar servicios por medio de contratación de personal idóneo para brindar apoyo técnico y administrativo, con el propósito de optimizar las capacidades institucionales para el control y seguridad vial del municipio de Popayán, esto con el fin de hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, para el caso, mediante la colaboración de los particulares dando el cumplimiento del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone: ARTICULO 32. “DE LOS CONTRATOS ESTATALES 3. Contrato de prestación de servicios. Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades para el cumplimiento de los objetivos. Estos contratos sólo podrán celebrarse	31 de diciembre de 2025

con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o se requieran conocimientos especializados.

PERFIL	TIEMPO/MES	CANT /TIEMPO	CANT /PERFIL
Apoyo a la coordinación	12	7	7
Posgrado	12	8	25
Posgrado	11	4	
Posgrado	10	3	
Posgrado	9	4	
Posgrado	8	2	
Posgrado	7	1	
Posgrado	4	3	
Profesional	12	6	80
Profesional	11	24	
Profesional	10	28	
Profesional	9	15	
Profesional	7	7	
Tecnólogo	12	1	14
Tecnólogo	11	2	
Tecnólogo	10	7	
Tecnólogo	8	1	
Tecnólogo	7	2	
Tecnólogo	4	1	
Técnico - Agente de Tránsito	11	19	43
Técnico - Agente de Tránsito	8	6	
Técnico - Agente de Tránsito	7	18	
Técnico	10	3	11
Técnico	9	2	
Técnico	8	2	
Técnico	7	3	

	Técnico	6	1		
	Bachiller	10	2	4	
	Bachiller	7	2		
	Bachiller - Regulador de tránsito	11	18	60	
	Bachiller - Regulador de tránsito	8	9		
	Bachiller - Regulador de tránsito	7	13		
	Bachiller - Regulador de tránsito	6	20		
	TOTAL		**244**	**244**	
	El personal de agentes y reguladores de tránsito realizan actividades de prevención, control y seguridad vial que se encuentra a cargo de la autoridad de tránsito, mediante los diferentes operativos que tienen cabida en toda la extensión del perímetro vial del Municipio y en diferentes horarios ya que la seguridad vial es un deber de la entidad durante las 24 horas de los 7 días de la semana, en consecuencia de ello, los honorarios previstos para estos perfiles están por encima de lo establecido en la tabla que la oficina asesora jurídica ha determinado para la vigencia 2025.				
ÁREA DE CONTRAVENCIONAL					
APOYO A LA COORDINACIÓN - PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONSTITUCIONAL O PROCESAL CIVIL O PENAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	Brindará apoyo a la coordinación del área contravencional, direccionando los requerimientos en razón tanto de los actos administrativos que se emiten dentro del proceso contravencional sancionatorio como la firmeza de los comparendos qué no llegan a sanción y su legalidad conforme a la norma.				31 de diciembre de 2025
(2) PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONSTITUCIONAL O PROCESAL CIVIL O PENAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O	Encargados de gestionar el desarrollo y seguimiento de procesos administrativos por infracción a la norma. Se requiere 2 profesionales para realizar esta labor debido a la gran cantidad de peticiones que allegan los infractores y por los trámites de vigencias anteriores que están sin gestionar.				

PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS		
(22) PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Realizarán la proyección, trámite y respuesta a las distintas solicitudes por infracción a la norma de Tránsito. Se requieren 22 abogados, teniendo en cuenta que actualmente la secretaría tiene más de 16.000 PQRS del 2020 hasta 2023 sin responder y más de 9.000 PQRS de 2024 pendientes de respuesta.	
TECNÓLOGO INGENIERÍAS O GESTIÓN DOCUMENTAL O AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES	Realizará la correcta disposición del archivo físico y demás actividades de gestión en apoyo al proceso contravencional.	
ÁREA DE TRANSPORTE PÚBLICO		
APOYO A LA COORDINACIÓN - PROFESIONAL EN INGENIERÍA O DERECHO, CON POSGRADO EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2)AÑOS O PROFESIONAL EN INGENIERÍA O DERECHO, CON POSGRADO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE (5) AÑOS	Brindará apoyo en la coordinación del área de transporte público para el desarrollo de acciones de articulación con las empresas de transporte colectivo e individual y demás instituciones del sector, para garantizar la adecuada prestación del servicio en el municipio de Popayán.	31 de diciembre de 2025
PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONSTITUCIONAL O PROCESAL CIVIL O PENAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	Brindará asistencia jurídica en el área del transporte público, para dar respuesta a los diferentes requerimientos y la gestión de proyectos de acuerdos y decretos.	
PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON POSGRADO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	Brindará apoyo en la gestión para la articulación y control con las empresas de transporte público colectivo e individual.	

O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS		
(2) PROFESIONAL EN INGENIERÍA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Serán encargados del desarrollo de estrategias de sensibilización para el cumplimiento y mejoramiento del transporte público. Se requieren dos profesionales para el desarrollo de esta labor, teniendo en cuenta que se requiere llegar al municipio tanto en el sector urbano como rural.	
PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA DE (1) AÑO	Desarrollará gestión administrativa y legal en materia de transporte público en el trámite y respuesta de solicitudes de exención de pico y placa	
(1) PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INGENIERA, ARQUITECTURA Y AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA DE (1) AÑO	Será el encargado de realizar el desarrollo de análisis y elaboración de estudios técnicos, adelantar el procesamiento y análisis de la información recolectada a través de encuestas, así como del comportamiento actual del servicio público del municipio de Popayán en las diferentes modalidades, apoyar el área de transporte público para adelantar el desarrollo de las actividades del análisis del inventario oficial del parque automotor de las empresas de transporte público, colectivo, individual y mixto, para el fortalecimiento del área de transporte público del radio de acción municipal. Deberá emitir conceptos técnicos en materia de análisis de prestación del servicio de trasporte público. Se requiere adicionar el perfil en consideración a las diferentes actividades que se desarrollan en el área de transporte público y se ha identificado a lo largo del periodo que el análisis y procesamiento de información del área de transporte público, requiere de una dedicación mayor a la planificada inicialmente, por lo que es necesario aumentar la capacidad técnica y operativa para la ejecución oportuna de las metas del área en transporte público.	
(1) TECNICO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON CIENCIAS DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES CON EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE (6) MESES	Brindará los insumos técnicos desde su área que permitan optimizar las inspecciones de seguridad vial a los vehículos de transporte público del radio de acción municipal, estando encargado de apoyar los diferentes procesos y procedimientos necesarios que se llevan en el área de inspecciones de los vehículos de transporte público del radio de acción municipal, así mismo apoyar las actividades de revisión del inventario de moto partes y emitir concepto técnico de viabilidad del armado y puesta en funcionamiento de las mismas. Realizará el seguimiento, análisis y diagnóstico de los vehículos entregados a los beneficiarios del proyecto de sustitución de vehículos de tracción animal VTA., además de apoyar las revisiones bimensuales del TPC y la verificación de taxímetros que se ejecutará a través de los centros de diagnóstico automotor. Apoyará las diferentes actividades en el desarrollo de apertura de las biciestaciones y el funcionamiento de los préstamos de las bicicletas públicas a la ciudadanía, apoyar el seguimiento de la ejecución del mantenimiento de los vehículos de dependencia de regulación del tránsito y transporte del municipio de Popayán. Se requiere adicionar el perfil para realizar estas labores debido a las actividades que se identificaron necesarias ejecutar por la dependencia en materia de regulación y control de servicio de transporte público, teniendo en cuenta la alta siniestralidad que se ha venido presentando en la vigencia.	
ÁREA TÉCNICA		
APOYO A LA COORDINACIÓN - PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN VÍAS	Brindará apoyo a la coordinación de la gestión técnica, direccionando las acciones de los procesos de semaforización, infraestructura vial, transporte y seguridad vial.	31 de diciembre de 2025

Y GERENCIA DE PROYECTOS O AFNINES, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	Coordinar las actividades a cargo del equipo de área técnica y seguridad vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte. Apoyar la supervisión de los contratos del área técnica de la Secretaria de Tránsito y Transporte. Apoyar en la revisión desde el componente técnico de estudios previos, invitaciones públicas, respuesta a observaciones, e integrar el comité evaluador en los procesos de selección del contratista, y posteriormente apoyar al Supervisor de los contratos de obra y/o consultoría, a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte en relación al objeto de su contrato. Apoyar en la creación, actualización y verificación de conceptos, informes y demás documentos requeridos por el supervisor, o por otras autoridades o que sean presentados por entes de control. Efectuar el seguimiento de la atención por parte del equipo de área técnica y seguridad vial, de las quejas de la comunidad relacionado con problemas de movilidad en razón a la necesidad de intervención con obra pública a cargo de la secretaría de tránsito y transporte y verificar la respuesta de las mismas. Convocar y/o participar en las reuniones y comités técnicos convocados por la supervisión del contrato.		
(2) PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADI EN VÍAS, PAVIMENTOS O AFINES, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN DISEÑO DE VÍAS Y/O SEÑALIZACIÓN VIAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	Desarrollarán estudios y diseños técnicos para los procesos de señalización y demarcación, visitas técnicas de acuerdo a los requerimientos de la comunidad. Se requieren 2 profesionales para el desarrollo de esta actividad, teniendo en cuenta la complejidad de los estudios y que la señalización requiere desplegarse en todo el municipio.		
PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN TRÁNSITO O SEGURIDAD VIAL O AFINES, CON EXPERIENCIA EN ESTUDIOS DE MOVILIDAD Y PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITOY EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	Realizará acciones desde el componente técnico para prevención, regulación y control de la movilidad que garanticen la fluidez del tránsito, así como la revisión de los planes de manejo de tránsito que presentan las diferentes entidades y que es responsabilidad de la autoridad municipal en este aspecto la aprobación o no de las mismas.		
(2)PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, CON EXPERIENCIA EN SEGURIDAD VIAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Desarrollarán estudios y diseños técnicos para los procesos de seguridad vial y realizando visitas técnicas de acuerdo a los requerimientos de la comunidad. De acuerdo al volumen de requerimientos que se reciben, es necesario que esta labor sea desarrollada por dos profesionales, además porque requiere visitas de campo y desplazamientos.		
PROFESIONAL EN ARQUITECTURA O AFINES CON EXPERIENCIA EN URBANISMO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Brindará apoyo al área técnica en el diseño de propuestas de proyectos de intervención de urbanismo táctico para generar espacios más seguros y transitables en el municipio de Popayán.		
PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA O AFINES CON EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE SEMAFORIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE O SEGURIDAD	Desarrollará acciones en el componente de semaforización para garantizar el adecuado funcionamiento de la red semafórica del municipio.		

VIAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO		
PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN DE ACCIONES JUDICIALES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNMA DE (1) AÑO	Brindará apoyo jurídico dando trámite a las acciones judiciales concernientes al área técnica, para dar respuesta oportuna.	
PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O AFINES CON POSGRADO EN CIENCAS SOCIALES Y HUMANAS O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	Será el encargado de la organización y seguimiento de las campañas en seguridad vial en el componente social y de cultura ciudadana	
(2) PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANA O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Encargados del diseño e implementación de campañas en seguridad vial y fomento de la cultura ciudadana Teniendo en cuenta que se requiere el desarrollo de estas acciones de manera diferenciada para el sector urbano y rural, es necesario contar con 2 profesionales.	
(5) TECNÓLOGO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O INGENIERÍAS O EDUCACIÓN CON EXPERIENCIA RELACIONADA DE (6) MESES O PERSONA CON 8 SEMESTRES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O EDUCACIÓN O INGENIERÍAS CON EXPERIENCIA RELACIONADA DE (6) MESES	Encargados del desarrollo en campo de las campañas en seguridad vial y fomento de la cultura ciudadana. De acuerdo a la cantidad de personas que se abordan en el desarrollo de estas campañas que están orientadas a todos los actores de la pirámide de la movilidad que es toda la población del municipio, y que se realiza en espacios de masiva asistencia, se requieren 5 personas para esta labor. Se requiere adicionar 1 perfil para que se adelanten las labores a cargo de 5 personas en total, debido a que se presenta mayor volumen de trabajo en campo al inicialmente proyectado, identificando la necesidad de aumentar la capacidad del personal de atención en el desarrollo de las actividades, así como ampliar el núcleo del conocimiento en razón a los conocimientos que se han identificado aplican en el desarrollo de las actividades y permite la pluralidad de participación.	
TÉCNICO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O INGENIERÍASCON EXPERIENCIA RELACIONADA DE (6) MESES	Apoyará la logística en el desarrollo en campo de las campañas en seguridad vial y fomento de la cultura ciudadana.	
ÁREA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO		
(4) PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONSTITUCIONAL O PROCESAL CIVIL O PENAL O AMBIENTAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O	Brindarán apoyo en el direccionamiento y gestión de los procesos administrativos contravencional sancionatorio en su competencia de primera y/o única instancia según el artículo 134 del código nacional de tránsito. Teniendo en cuenta que el municipio cuenta con 2 inspecciones de tránsito, se requiere que para cada una se asignen 2 profesionales que desarrollen esta labor.	31 de diciembre de 2025

PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS		
(8) PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO	Desarrollar los procesos administrativos contravencional sancionatorio en su competencia de primera y/o única instancia según el artículo 134 del código nacional de tránsito. Teniendo en cuenta que el municipio cuenta con 2 inspecciones de tránsito, se requiere que para cada una se asignen 4 profesionales que desarrollen esta labor y por el alto volumen de procesos que se presentan.	
(2) TÉCNICO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O INGENIERÍAS CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL DE (6) MESES	Brindarán apoyo al fortalecimiento administrativo en los procesos y actividades desarrolladas por las inspecciones de tránsito. Teniendo en cuenta que el municipio cuenta con 2 inspecciones de tránsito, se requiere que para cada una se asigne 1 apoyo que desarrollen esta labor.	
COBRO COACTVO		
APOYO A LA COORDINACIÓN - PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O DISCIPLINARIO O PROCESAL CIVIL O PENAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	Brindará apoyo a la coordinación del área de cobro coactivo mediante el direccionamiento de la implementación de acciones de fortalecimiento y recuperación de cartera.	31 de diciembre de 2025
(14) PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO	Desarrollarán acciones de revisión, análisis y proyección de resoluciones de mandamiento de cobro por infracciones para garantizar los ingresos previstos para la operación del sector tránsito y transporte en el municipio de Popayán. Teniendo en cuenta el alto volumen de infracciones que se encuentran en cobro coactivo, se hace necesario contar con 14 profesionales en derecho, que adelanten esta labor.	
(2) PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O DISCIPLINARIO O PROCESAL CIVIL O PENAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	Brindarán apoyo en la gestión y distribución de los de procesos administrativos sancionatorios por infracción a la norma de tránsito, en los procesos de cobro coactivo Teniendo en cuenta el alto volumen de infracciones que se encuentran en cobro coactivo, se hace necesario contar con 2 profesionales especializados que adelanten esta labor	
(2) TECNÓLOGO INGENIERÍAS O DERECHO O GESTIÓN DOCUMENTAL O AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES O	Brindarán apoyo a la gestión de trámites administrativos en el área de cobro coactivo. Teniendo en cuenta el alto volumen de infracciones que se encuentran en cobro coactivo, se hace necesario contar con 2 personas de apoyo que adelanten esta labor.	

PERSONA CON 8 SEMESTRES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN INGENIERÍAS O DERECHO CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES		
ÁREA CONTRATACIÓN – JURÍDICA		
APOYO A LA COORDINACIÓN - PROFESIONAL EN DERECHO, CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONTRATACIÓN ESTATAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS.	Brindará apoyo a la coordinación de gestión contractual y articulación con la oficina asesora jurídica para el desarrollo de los diferentes procesos contractuales que adelantará la secretaría de tránsito y transporte.	31 de diciembre de 2025
(2) PROFESIONAL EN DERECHO, CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONTRATACIÓN ESTATAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	Estarán encargados de la estructuración, revisión y seguimiento del proceso de gestión contractual, se requiere que esta labor sea desarrollada por 2 profesionales. Se considera necesario aumentar 1 profesional en razón al alto volumen de trabajo en el área de contratación que es superior a la capacidad operativa con la que se cuenta en el área, lo cual ha generado congestión en los procesos y es necesario ampliar el radio de acción para adelantar los diferentes trámites de manera oportuna	
(4) PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CONTRATACIÓN ESTATAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Encargados de la proyección y desarrollo en las diferentes etapas de los procesos de contratación De acuerdo a que los procesos de contratación contemplan la etapa precontractual, contractual y post contractual, se requiere que esta labor sea desarrollada por 4 profesionales. Se considera necesario aumentar 1 profesional en razón al alto volumen de trabajo en el área de contratación que es superior a la capacidad operativa con la que se cuenta en el área, lo cual ha generado congestión en los procesos y es necesario ampliar el radio de acción para adelantar los diferentes trámites de manera oportuna	
(2) TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES CON EXPERIENCIA RELACIONADA DE 6 MESES	Brindará apoyo a la gestión en trámites asistenciales y administrativos de los diferentes procesos de contratación, se requiere que esta labor sea desarrollada por 2 tecnólogos. Se considera necesario aumentar 1 perfil en razón al alto volumen de trabajo en el área de contratación que es superior a la capacidad operativa con la que se cuenta en el área, lo cual ha generado congestión en los procesos y es necesario ampliar la competencia del personal para operar de manera diligente y oportuna en los diferentes procesos.	
PROFESIONAL EN INGENIERÍA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍINIMA DE (1) AÑO	Será encargado de la gestión de información en plataformas institucionales de contratación tanto nacionales como municipales, realizando articulación con las diferentes áreas de la secretaría.	
ÁREA DE SEGURIDAD VIAL		
PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, ECONOMÍA O INGENIERÍA O AFINES Y EXPERIENCIA	Brindará apoyo en los procesos de captura de datos, consolidación y procesamiento de la información relacionada con la gestión de la seguridad vial.	31 de diciembre de 2025

PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO		
PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Brindará apoyo jurídico en los procesos de gestión de la accidentalidad y los siniestros viales	
PROFESIONAL EN INGENIERÍA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Desarrollará actividades de control de inventarios y trámites de salida de vehículos inmovilizados por infracciones de tránsito.	
PROFESIONAL EN INGENIERÍAS O GEÓGRAFÍA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO EN PROCESAMIENTO DE DATOS, ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Realizará los procesos de planeación y gestión integral de la seguridad vial para la mejora de la movilidad y la disminución de la accidentalidad	
TÉCNICO EN SISTEMAS O EN AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN	Brindará apoyo a la gestión en los procesos de accidentalidad en el trámite y reporte de informes de siniestros viales.	
(2) TECNICO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO O CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS O ADMINISTRATIVAS O AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES	Brindará apoyo a la gestión en los procesos de ejecución de acciones de control y sistematización de inventarios de vehículos, llevando registros de entrada y salida de vehículos y su control consiste en mantener un registro detallado y actualizado de cada unidad, incluyendo datos técnicos, estado, historial y costos asociados, y los que haya lugar para identificar correctamente cada vehículo, utilizando una base de datos centralizada que permita documentar en tiempo real todos los movimientos. Se implementa un sistema riguroso para controlar cada ingreso y egreso, apoyado en herramientas tecnológicas y sistematizadas o plantilla en formato Excel para el seguimiento en tiempo real del inventario, con procedimientos claros de autorización y validación. Finalmente, se lleva un control diario detallado de los movimientos de los vehículos de entrada y salida, apoyando la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua en la gestión del inventario de vehículos. Debe realizar inspecciones periódicas con formatos o listas de verificación que incluyan revisión de estado, mantenimiento y seguridad de los vehículos. Deberá mantener comunicación constante y precisa entre equipos y entidades reguladoras para asegurar de manera oportuna, la seguridad y la calidad del servicio Se requiere adicionar el perfil para realizar estas labores debido al aumento de inmovilizaciones de vehículos realizadas en el municipio, lo cual aumenta el volumen de trabajo para ser atendido por el personal actual y requiere mayor suficiencia en esta área para un correcto control de ingresos y salidas de vehículos.	
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
APOYO A LA COORDINACIÓN – PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN	Brindará apoyo a la coordinación, seguimiento y desarrollo de la gestión administrativa, contable y financiera de la secretaría de tránsito y transporte.	31 de diciembre de 2025

FINANCIERA O AFINES CON POSGRADO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERA,CONTABLES, ECONÓMICAS Y TRIBUTARIAS, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS.		
(4) PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Brindarán apoyo a los distintos trámites administrativos y financieros de la siguiente manera: 1 profesional que realizará gestión de presupuesto a través del seguimiento de la ejecución de ingresos y gastos y registro y control de ingresos en plataformas como SIIAFE y PSE de manera diaria y reporte de información semanal al área de secretaría de hacienda. 1 profesional que realizará el registro y reporte diario de terceros de ingresos y cruces de información con el contratista EMTEL y reporte de boletín de deudores morosos con la periodicidad determinada por la ley 1 profesional que realizará el reporte de información exógena y conciliaciones diarias de reporte de ingresos desde el área financiera 1 profesional que desarrollará el trámite de solicitudes de devolución de recursos de conformidad con la normativa y cruce de información de base de datos con las diferentes áreas, así como estudios financieros para los diferentes proyectos y procesos contractuales y análisis de indicadores, evaluaciones , respuesta de observaciones.	
PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Brindará apoyo jurídico en todos los trámites y procesos administrativos del área financiera	
TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA O GESTIÓN FINANCIERA O AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA DE MÍNIMO 6 MESES	Realizará apoyo a la gestión administrativa del área y demás tramites asistenciales en el proceso financiero y administrativo	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL		
PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES CON POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN Y Y ESTUDIOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL O ARCHIVISTICA O AFINES EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES Y ESTUDIOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL O ARCHIVISTICA O AFINES CON EXPERIENCIAL PROFESIONAL MÍNIMA DE (4) AÑOS	Realizará la orientación, articulación, seguimiento y control respecto de la gestión documental derivada de los distintos procesos de gestión administrativa	31 de diciembre de 2025

PROFESIONAL EN DERECHO O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Brindará asistencia jurídica en el análisis, selección, reparto y proyección de las distintas solicitudes de índole jurídico que sean radicadas por los diferentes actores	
(2) PROFESIONAL EN INGENIERÍA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Realizarán el registro y desarrollo de la gestión administrativa, uno en el archivo físico y otro en el archivo digital.	
(3) TECNÓLOGO EN SISTEMAS O ASISTENCIA DOCUMENTAL O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS O FINANCIERAS O CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES	Realizarán la organización documental de todos los trámites digitales y físicos de la secretaría. Teniendo en cuenta el volumen de PQRSDF que tiene actualmente la secretaría, se requiere que esta actividad sea realizada por 3 personas de apoyo	
(4) TÉCNICO EN SISTEMAS O ASISTENCIA DOCUMENTAL O AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES	Realizarán apoyo en la gestión administrativa l del área. Teniendo en cuenta el volumen de PQRSDF que tiene actualmente la secretaría, se requiere que esta actividad sea realizada por 4 personas de apoyo. Se requiere aumentar el perfil en el área conforme se han presentado mayor número de PQRSDF a las previstas inicialmente, lo cual ha generado congestión en el trámite de las mismas y se opta por ampliar la capacidad del personal ante la necesidad evidenciada en el periodo, como acción de mejora en la problemática de respuesta oportuna a las solicitudes.	
DESPACHO DEL SECRETARIO		
(2) PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRIVO O GERENCIA DE IMPUESTOS O PROCESAL, CIVIL O PENA O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	Brindarán asistencia legal y realizarán la elaboración estrategias de defensa en los distintos procesos administrativos y judiciales Los profesionales se encargarán de: 1.Brindar apoyo jurídico a la secretaría de tránsito y transporte, en asesoría jurídica integral en el marco de su objeto contractual para la aplicación de las normas legales encaminadas a lograr el cumplimiento de la misión institucional. 2. Realizar análisis de los expedientes contravencionales que le sean asignados y proyección de actos administrativos de acuerdo a la normatividad vigente para la resolución de los asuntos legales de segunda instancia que sean competencia de la Secretaría de tránsito y transporte de Popayán. 3. Coordinar la unificación de criterios jurídicos para las distintas áreas que hacen parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte que permitan desarrollar las medidas tendientes a generar en la Secretaría de Tránsito y Transporte la cultura interna de la aplicación del componente jurídico inherente a cada proceso y velar por la actualización permanente de este componente. 4. Garantizar la validez del marco normativo de la estructura en el que se presenten los proyectos acuerdo propuestos por la Secretaría de Transito al Concejo Municipal.	31 de diciembre de 2025

	5. Apoyar con la revisión y verificación de las respuestas a los derechos de petición, oficios y actos administrativos proyectados con ocasión a los trámites administrativos a cargo del contratista EMTEL en razón al contrato Interadministrativo No. 20171800005487 del 2017. 6. Apoyar en la revisión de los actos administrativos expedidos por la Secretaría de Tránsito y transporte municipal de Popayán como resultado de los trámites a cargo del contratista EMTEL con ocasión al contrato Interadministrativo No. 20171800005487 del 2017. 7. Asistir o convocar a mesas de trabajo desde el área de su conocimiento que sean solicitados con los equipos de trabajo de las distintas áreas de la Secretaría de Tránsito y Transporte y comités de seguimiento propuestos por la Secretaría de Tránsito y Transporte en el marco del objeto contractual.	
PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN VÍAS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	Brindará apoyo técnico en diseño vial, tránsito, movilidad y transporte, y seguimiento en las acciones emprendidas para el mejoramiento de la movilidad y todos los aspectos técnicos relacionados.	
PROFESIONAL EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O AFINES CON POSGRADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	Brindará apoyo en el desarrollo de estrategias sociales que permitan medir el grado de aceptación de las acciones implementadas en materia de tránsito. El profesional especializado se encargará de: 1. Asesorar a la Secretaría de Tránsito y Transporte en la construcción de políticas, diseño y desarrollo de estrategias sociales, de marketing y promoción de la información. 2. Liderar y coordinar la estrategia de comunicaciones externa, interna e informativa de la secretaría de Tránsito y Transporte. 3. Gestionar ante las entidades del gobierno Nacional y/o departamental, la planeación y desarrollo de proyectos estratégicos para la secretaría de Tránsito y Transporte. 4. Realizar seguimiento a las metas e indicadores de mejora de las diferentes áreas de la Secretaría de Tránsito y Transporte, con excepción 5. Participar de mesas técnicas y comités de trabajo propuestos por la Secretaría de Tránsito y Transporte en el marco del objeto contractual.	
PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	Brindará apoyo en la planeación, seguimiento y control de los diferentes procesos de la contratación y apoyo a la supervisión. 1. Apoyar en la planeación y orientación de la contratación a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte. 2. Apoyar el seguimiento y control desde el componente jurídico como apoyo a la supervisión de los contratos a cargo de la secretaria de tránsito y transporte. 3. Revisar los informes de ejecución de los contratos a cargo de la secretaria de Tránsito. 4. Revisar y/o proyectar los diferentes documentos pre contractuales, contractuales y pos contractuales que le sean asignados por el secretario de Tránsito y transporte 5. Ser parte del comité evaluador en el aspecto jurídico de los procesos que le sean asignados. 6. Rendir los informes o conceptos en materia de contratación que le sean solicitados. 7. Realizar el seguimiento del contrato 0548 de 2017 suscrito por EMTEL S.A E.S.P 8.Realizar el seguimiento y control de la información rendida ante las plataformas SECOP2 Y SIA OBSERVA	
PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Brindará apoyo jurídico en los diferentes trámites administrativos y judiciales del despacho de la secretaría.	
(2) PROFESIONALES EN DERECHO CON	Brindará apoyo jurídico especializado en la revisión y trámite en los diferentes trámites administrativos y judiciales del despacho de la secretaría.	

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	Teniendo en cuenta el alto volumen de procedimientos judiciales que se llevan a cabo en la secretaría, se requiere el apoyo de dos (02) profesionales para el desarrollo de esta labor ligada al despacho.	
GESTIÓN ESTRATÉGICA		
APOYO A LA COORDINACIÓN – PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O INGENIERÍAS CON POSGRADO EN CIENCAS ADMINISTRATIVAS O ECONÓMICAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	Brindará apoyo a la coordinación del área de gestión, en la planeación y direccionamiento estratégico de los planes, programas y proyectos de la secretaría.	31 de diciembre de 2025
PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O INGENIERÍAS CON POSGRADO EN CIENCAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS O CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	Implementará el seguimiento, control y evaluación de la mejora continua de los procesos y procedimientos de MECI.	
PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O INGENIERÍAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Brindará apoyo en la formulación, implementación y mejora de los procesos y procedimientos. El profesional será encargado de: 1. Apoyar en el levantamiento de la información para la actualización de los procesos, procedimientos y demás documentos del sistema de gestión en la Secretaría de Tránsito y Transporte. 2. Apoyar el proceso de aprobación y codificación de los documentos en el área de MECI Calidad de la Alcaldía. 3. Apoyar la estructuración de los planes de mejoramiento derivados de los procesos de auditoría en la Secretaría de Tránsito y Transporte. 4. Apoyar la formulación de estrategias de mejora en el área de MECI CALIDAD de la Secretaría de Tránsito.	
(3) PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O INGENIERÍAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Brindarán apoyo en la formulación, seguimiento y control de los planes estratégicos en el desarrollo específico de las siguientes acciones para cada perfil: 1 profesional que realizará la formulación y actualización de los proyectos de inversión de la Secretaría de Tránsito y Transporte, el reporte de información de las metas del plan de desarrollo y actualización del plan de acción. 1 profesional que recolectará de manera mensual información de la ejecución técnica y financiera de las actividades de los proyectos de inversión de la Secretaría de Tránsito y Transporte, y la proyección de respuestas a requerimientos de entes de control y dependencias del municipio.	

	1 profesional que la elaborará y estructurará bases de datos conforme a la necesidad que surja en la secretaría de tránsito y transporte de la ciudad, para dar respuesta a peticiones de usuarios internos o externos o para dar respuesta a informes de auditoría o requerimientos presentados por autoridades públicas o entes de control.	
(3) PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL o PERIODISMO O DISEÑO GRÁFICO O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	Brindarán apoyo en la elaboración de piezas gráficas, comunicación y difusión de información en el desarrollo específico de las siguientes acciones para cada perfil 1 profesional que elaborará y planificación de las diferentes campañas y acciones pedagógicas que se realicen desde la Secretaría de Tránsito y Transporte y apoyo en el acompañamiento permanente al secretario en las agendas públicas con relación a las acciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte para el cubrimiento de las mismas. 1 profesional que brindará apoyo en los eventos institucionales a que haya lugar en el marco de las actividades desarrolladas desde la Secretaría de Tránsito y Transporte y de la Administración Municipal de Popayán y apoyo en el cubrimiento y edición fotográfica y en video de las diferentes actividades que realiza la Secretaría de Tránsito y Transporte que tenga que ver con espacio y movilidad. 1 profesional que realizará acciones como community manager, administrador y moderador de la cuenta en Facebook de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán y apoyo en la creación de un archivo digital de las diferentes piezas gráficas y audiovisuales diseñadas, respetando los derechos de autor de los logos e insignias de la alcaldía de Popayán.	
GRUPO DE PINTURA		
(4) BACHILLER CON (6) MESES DE EXPERIENCIAS	Realizarán actividades para el mejoramiento de la infraestructura vial, demarcación y señalización. Teniendo en cuenta que esta actividad se desarrolla con personal en misión en diferentes puntos del municipio, se requiere la vinculación de 4 personas.	31 de diciembre de 2025
GRUPO DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO		
(43)TÉCNICO EN AGENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL O TRÁNSITO Y TRANSPORTE O SEGURIDAD VIAL, CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CON EXPERIENCIA DE (6) MESES	Desarrollarán acciones preventivas de asistencia técnica, vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte. El personal será encargado de: 1.Brindar apoyo en el control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte por parte de los actores viales (los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros) y peatones en las vías públicas, en los días y horarios dispuestos por el Supervisor de acuerdo con las necesidades del servicio, atendiendo al principio de coordinación. 2. Apoyar en la gestión e impulso administrativo de las infracciones o contravenciones a las normas de tránsito que ocurran en la jurisdicción del municipio de Popayán; apoyando y brindando acompañamiento en la creación del respectivo informe, remitiéndolo a la autoridad competente para su estudio dentro del término establecido en la Ley. 3. Brindar acompañamiento y asistencia técnica en los accidentes de tránsito y colisiones donde resulten personas lesionadas, heridas y/o fallecidas que ocurran en la jurisdicción del municipio de Popayán; apoyando en lo que se requiera para la elaboración del respectivo informe, remitiéndolo a la autoridad competente para su estudio dentro del término establecido en la Ley. 4. Realizar acompañamiento en la realización de retenes y demás actividades de control que le sean asignados por el Supervisor en el marco del principio de coordinación. 5. Informar por escrito todas las violaciones de las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento a través de las cámaras, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendo y demás informes pertinentes. 6. Entregar al Supervisor las órdenes de comparendo consecutivas que haya sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y anulados de acuerdo con los términos establecidos en la Ley. 7. Brindar apoyo en la inmovilización de vehículos automotores cuando las normas lo determine y posterior a	31 de diciembre de 2025

	ello levantar los respectivos informes. 8. Realizar las actuaciones de acuerdo al Código de Procedimiento Penal y Código Nacional de Tránsito vigente en los accidentes de tránsito Teniendo en cuenta que esta actividad se desarrolla con personal en misión en diferentes puntos del municipio, se requiere la vinculación de 43.	
(60) BACHILLER REGULADOR DE TRÁNSITO CON EXPERIENCIA DE (6) MESES	Brindarán apoyo a la gestión en las actividades de regulación y de sensibilización en las normas de tránsito vigentes. Teniendo en cuenta que esta actividad se desarrolla con personal en misión en diferentes puntos del municipio, se requiere la vinculación de 20 personas adicionales a las inicialmente proyectadas, para un total de 60 personas, siendo que el número actual de reguladores no es suficiente para apoyar las actividades de regulación y sensibilización de la normatividad de tránsito y es necesario aumentar la capacidad operativa y mayor radio de acción para ejercer de manera más eficiente las funciones de control y regulación de tránsito vehicular.	

En la estructura de la administración central se encuentra la Secretaria de Tránsito y Transporte del municipio de Popayán, la cual tiene como misión “Garantizar la seguridad vial del municipio de Popayán, a través de estrategias de educación vial y el control contravencional a todas personas que transitan las vías de la ciudad; enfocando nuestro trabajo en el mejoramiento de la movilidad, la disminución permanente de siniestros viales y la promoción del cumplimiento de la normatividad vigente”, tal como se establece en el Artículo 28 del Decreto 121 de 2001, expedido por el Municipio de Popayán, Por el cual se determina la Estructura Orgánica y Funcional de la Administración Municipal.

La Secretaria de tránsito y Transporte será la encargada de realizar lineamientos de acción en materia de movilidad y transporte, determinando estrategias, programas y proyectos del plan de acción para su implementación en aspectos relacionados con transporte en distintas modalidades, movilidad segura para todos los actores viales, tecnología para la movilidad y mantenimiento, razón por la cual, Para el logro de las actividades a su cargo la secretaría de tránsito y transporte requiere contratar personal para realizar labores de control operativo y regulación del tránsito amparado en la siguiente normatividad:

Artículo 160 del Código Nacional de Tránsito del 2002:

> ***ARTÍCULO 160. DESTINACIÓN.*** *De conformidad con las normas presupuestales respectivas, el recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito, se destinará a planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial, salvo en lo que corresponde a la Federación Colombiana de Municipios y los particulares en quienes se delegue y participen en la administración, liquidación, recaudo y distribución de las multas*
>
> ***PARÁGRAFO 2****. Del recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito, se podrán destinar recursos para la ejecución, en acciones y medidas que permitan realizar labores de control operativo y regulación del tránsito en el territorio nacional, para verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas para prevenir y evitar el contagio y/o propagación de la enfermedad por Coronavirus de quienes en el marco de las excepciones contempladas siguen*

transitando en el territorio nacional, directamente o mediante acuerdo con terceros, sin perjuicio de las facultades de los Gobernadores y alcaldes otorgadas en el artículo 1 del Decreto 461 de 2020.

De otra parte, la ley 2197 de 2022 "por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones" en sus artículos:

ARTÍCULO 58. Modifíquese el Artículo 7 de la Ley 769 de 2002, el cual quedara así:

ARTICULO 7. CUMPLIMIENTO REGIMEN NORMATIVO. Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

Las autoridades de tránsito podrán delegar en entidades privadas el aporte de pruebas de infracciones de tránsito, el recaudo de las multas correspondientes, la tramitación de especies venales y todos los trámites previstos en las normas legales y reglamentarias, salvo la valoración de dichas pruebas.

Cada organismo de tránsito contara con un cuerpo de agentes de tránsito que podrá ser contratado, como personal de planta o excepcionalmente por prestación de servicios para determinadas épocas o situaciones que determinen la necesidad de dicho servicio.

Actuarán en su respectiva jurisdicción, salvo que por una necesidad del servicio, un municipio o departamento a través de su autoridad de tránsito, deba apoyar a otra entidad territorial.

En virtud de lo consignado en este artículo, y teniendo en cuenta que actualmente el municipio cuenta con 17 agentes de tránsito vinculados a su planta de personal, los cuales no son suficientes para cubrir las necesidades de todo el municipio en materia de control y regulación del tránsito, así mismo, de acuerdo al reporte de siniestralidad vial con corte a 30 de marzo de 2025, se han reportado 29 accidentes de tránsito que involucran 4 víctimas mortales y 106 víctimas heridos. Esto pone al municipio de Popayán como una de las ciudades capitales con mayor siniestralidad en el país, se encuentra la excepcionalidad referida en el artículo 58

Adicionalmente, el **ARTÍCULO 59.** Las entidades territoriales podrán destinar hasta un 50% de los recursos provenientes de las multas y sanciones por infracciones de tránsito para la ejecución de acciones y medidas que permitan realizar labores de control operativo y regulación de tránsito en los territorios, con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad vial. Teniendo en cuenta que el presente proyecto se financia con recursos de multas y sanciones, y que el valor de la contratación del personal propuesto no supera el 50% de los recursos por este concepto que para la vigencia de 2025 son $9.038.472.590, se incluye en este proyecto los perfiles requeridos.		
2.10 Computadoras	Este proceso contractual busca obtener 10 computadoras que complemente las adquiridas en 2024, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a las diversas necesidades de los ciudadanos, especialmente en las áreas jurídicas que abordan procesos contravencionales, de cobro coactivo y administrativa La necesidad de esta inversión se deriva del incremento en el personal y colaboradores que atienden trámites, para abordar eficientemente las demandas ciudadanas en sus distintas áreas de trabajo, en concordancia con el plan de acción para mejorar los tiempos de respuesta planificados, con estos recursos electrónicos.	31 de diciembre de 2025
3. Adquisición de licencias de software para computadores	Para la vigencia 2025, se llevará a cabo la adquisición de 20 licencias de software, destinadas a los computadores incorporados en la vigencia 2024 (10 equipos) y 2025 (10 equipos) a su infraestructura tecnológica. Este insumo es esencial para garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas informáticos y el desarrollo eficiente de las actividades contempladas en el proyecto "Optimización de capacidades institucionales para el control y seguridad vial del municipio de Popayán". La implementación de este software permitirá fortalecer las herramientas administrativas, coactivas y contravencionales utilizadas en la gestión de trámites, sanciones y demás procesos internos. Asimismo, asegurar la compatibilidad con las plataformas institucionales	2 meses

<table>
<tr><td></td><td>garantizará una operatividad fluida y segura, reduciendo riesgos de fallos o interrupciones en la prestación del servicio

Adquirir licencias oficiales no solo contribuye al cumplimiento de normativas de seguridad informática y protección de datos, sino que también mitiga riesgos legales asociados al uso de software no autorizado. Además, contar con soporte técnico especializado asegurará la actualización y mantenimiento adecuado de los sistemas, optimizando la continuidad operativa del proyecto durante toda la vigencia 2025</td><td></td></tr>
<tr><td>4. Adquisición de equipos de red</td><td>El proceso contractual tendrá por objeto adquirir equipos de red que permitan ampliar la cobertura y permitir que diferentes dispositivos se conecten y comuniquen entre sí de manera simultánea, con una conexión más segura y estable. Estos elementos tecnológicos son necesarios considerando el aumento de equipos en funcionamiento en la dependencia de manera coincidente y hace que la red actual de internet por red y wifi sea deficiente.
Los equipos de red se requieren para trabajar de forma sincronizada y facilitar la transmisión y recepción de información entre dispositivos, mejorando las condiciones de la infraestructura tecnológica para el personal que opera en la dependencia y permitirá optimizar los tiempos de ejecución de las actividades, así como la eficiencia y oportuna atención de los requerimientos presentados en la dependencia.

Se enlistan las características de los insumos requeridos de equipos de red:

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Cable utp VCP LSZH cat 6 cobre interior 305m</td><td>Unidad</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Plug Vcp 50 micrones</td><td>Unidad</td><td>1000</td></tr>
<tr><td>Canaleta DEXON 60*40 con división con adhesivo</td><td>Unidad</td><td>90</td></tr>
</table>
</td><td>2 meses</td></tr>
</table>

	FAP-231G-N FortiAP-231G Indoor Wireless AP - Tri radio. Ceiling/wall mount kit included. For power order: 802.3at PoE injector GPI-130 or AC adapter SPFAP200-PA. Region Code N	unidad	6	
	FortiSwitch-148F is a performance/price competitive L2+ management switch with 48x GE port + 4x SFP+ port + 1x RJ45 console.	unidad	2	
5.Adquisión de impresoras multifuncionales	Proceso contractual destinado a la adquisición de equipos de impresión de cuatro (4) impresoras multifuncionales, con el propósito de mejorar las condiciones de atención y respuesta en el marco de las responsabilidades y obligaciones de la dependencia en el amplio radio de acción municipal que tiene en materia de regulación y control del tránsito vehicular, donde se presenta un alto e importante volumen de reproducción documental que requiere de gestiones de impresión legibles y oportunas. Los insumos prestarán el servicio al área de fiscalía, donde los agentes de tránsito cumplen con funciones de policía judicial, y deben imprimir los informes de actos urgentes y ordenes de policía judicial a color, por cuanto contienen material con características de los vehículos como color, chasis, motor, improntas, etc.; además de todo el registro fotográfico de siniestros viales, que involucran características de la vía, posición de los vehículos al momento de los siniestros, condiciones climáticas de ser posibles, entre otros aspectos. Aunado a lo anterior, durante la inspección técnica a cadáveres, debe adjuntarse el registro fotográfico de los cuerpos inspeccionados, sus heridas y laceraciones. También se facilitarán las funciones al área de comunicaciones, la cual se encarga de difundir todas las acciones desarrolladas por la dependencia y requiere impresión de material publicitario, de sensibilización ciudadana, campañas, entre otras; de esta manera, se busca atender la insuficiencia de los equipos existentes			2 meses

	de la dependencia para el desarrollo de las actividades y requiere fortalecer la infraestructura tecnológica de la organización, para ejecutar correctamente las acciones determinadas del proyecto de inversión. Los productos a adquirir han sido estudiados y analizados en la Tienda Virtual, por lo que deberán contar mínimo con las siguientes características: 1. Impresora láser o led multifuncional con impresión a blanco y negro, capacidad mínima de 25.000 páginas mensual y mínimo 60ppm. TCO para 1 año, certificación Epeat Gold y manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling. Cantidad: 2 unidades 2. Impresora láser o led multifuncional con impresión a color, capacidad mínima de 10.000 páginas mensual y mínimo 40ppm. TCO para 1 año, certificación Epeat Gold y manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling. Cantidad: 2 unidades De acuerdo a lo anterior, se especifica que los equipos, aunque son de consumo, deben contar en el proceso con todos los costos asociados a su uso a lo largo de su vida útil, como consumibles, mantenimiento y soporte, lo cual está garantizado conforme se han estudiado e identificado en la Tienda Virtual y se encuentran en el Acuerdo Marco de Precios, el cual facilita la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades públicas de manera garantizada.		

	Nota: se adjunta cotización Tienda Virtual bajo "Acuerdo marco de precios"	
6. Adquisición de Papelería	Proceso contractual para la adquisición del suministro de papelería La Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán desempeña un papel fundamental en la regulación, control y promoción de la movilidad segura y eficiente en el municipio. Para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones administrativas y operativas, es indispensable contar con una dotación suficiente de materiales de papelería, los cuales son esenciales para las siguientes actividades: Gestión Documental: El procesamiento y archivo de documentos oficiales, como resoluciones, permisos de tránsito, comparendos, oficios y comunicaciones internas, requiere el uso constante de papel, carpetas, sobres y otros insumos necesarios para garantizar la organización y conservación adecuada de los archivos, de acuerdo con las normativas legales. Atención al Ciudadano: La Secretaría brinda servicios directos a los ciudadanos, como la expedición de licencias, certificados y registros de vehículos. Para estas gestiones, es imprescindible disponer de formularios, formatos preimpresos y material de papelería que aseguren un servicio eficiente y de calidad. Eficiencia Operativa:	31 de diciembre de 2025

La papelería también es crucial para el trabajo interno del personal administrativo y técnico, incluyendo la planificación de operativos de tránsito, la elaboración de informes, estadísticas y actas de reuniones. Sin estos insumos, la ejecución de estas actividades se vería seriamente limitada, afectando la operatividad de la entidad.

Cumplimiento Normativo:
Muchas de las actividades de la Secretaría están reguladas por la ley, lo que implica la generación de documentación formal que debe cumplir con estándares de calidad. Contar con papelería adecuada asegura que la entidad se ajuste a los requisitos legales y mantenga su transparencia y credibilidad ante la ciudadanía.

Promoción y Educación Vial:
Los programas de sensibilización y educación vial requieren materiales impresos como afiches, volantes y guías pedagógicas para llegar efectivamente a la comunidad y fomentar comportamientos responsables en la vía.

De acuerdo a lo anterior, se ha definido que se requiere adquirir los siguientes materiales de papelería:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
FOLDER CELUGUIA PAPIER OFICIO HORIZL	500
CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE BLANCA	6475
PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF OFICIO 75 GR	500
PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF CARTA 75 GR	200
LAPIZ MIRADO #2 GRAFITO NEGRO	300
BORRADOR PELIKAN PZ-20 NATA	100
TAJALAPIZ METALICO ALEMAN	150

	BOLIGRAFO AH ROYAL NEGRO SEMI GEL 0.7	300			
	BOLIGRAFO AH ROYAL AZUL SEMI GEL AZUL	300			
	BOLIGRAFO AH ROYAL ROJO SEMI GEL 0.7	300			
	PERFORADORA LAKO LK-835 CAP 40 HOJAS	14			
	PERFORADORA STUDMARK 4522 CAP 70 HJS	5			
	SACAGANCHOS AH ROYAL REF 1468	30			
	SACAGANCHOS INDUSTRIAL GENMES REF 5093	5			
	COSEDORA OFFI ESCO OE-335 GRANDE	14			
	GRAPA TRITON STANDAR GALVANIZADA 26/6 x	100			
	CLIP WINGO No 1 METALICO x 100 Unidad	200			
	CLIP WINGO MARIPOSA x 50 Unidad	50			
	PEGANTE SI PEGA LIQUIDO FRSC x 125GR	10			
	PEGANTE BARRA PEGASTIC x 40 gr	60			
	TIJERA PRIMAVERA 8.25"	30			
	LEGAJADOR AZ PAPIER OFICIO PLASTIFICADO	20			
	RESALTADOR PELIKAN MARK 2 AMARILLO	200			
	BANDERITAS CLIC KIT 5 COLORES NEON	200			
	TACO ADHESIVO AH ROYAL x 500 NEON 75x75	200			
	MANECILLA LOTERO DE 2" 51MM CJ*12	150			
	MANECILLA LOTERO LASSE 41mm 1. 5/8" DSPx12	150			
	MARCADOR EDDING 350 NEGRO RECARGABLE	30			
	MARCADOR EDDING 350 AZUL RECARGABLE	30			
	MARCADOR EDDING 350 ROJO RECARGABLE	30			
	TINTA EDDING BT-30 NEGRO MARC/SECO	5			
	TINTA EDDING BT-30 AZUL MARC/SECO	5			
	TINTA EDDING BT-30 ROJA MARC/SECO	5			
	ALMOHADILLA SELLOS PELIKAN GRANDE	50			
	SOBRE MANILA DISPAPELES CARTA 22.5 x 29 cm	200			

	SOBRE MANILA DISPAPELES OFICIO 25 x 35cm	200	
	CORRECTOR LIQUID DORICOLOR LAPIZ 7ML	10	
	REGLA METALICA * 30CMS ALUMINIO	50	
	CARTULINA BRISTOL PLIEGO BLANCA 70x100 150	10	
	CARTULINA BRISTOL PLIEGO AZUL 70x100 CM	5	
	CARTULINA BRISTOL PLIEGO ROSADA 70x100 CM	5	
	CINTA EMPAQUE TESA TRANSP 48mm* 40mt	20	
	TABLERO ACRILICO 60 x 80 ARTECMA REF 2116	10	
	CAJA ARCHIVO INACTIVO #12 -X200	500	
	TAPABOCAS MEGA 3 PLIEGUES EMPAQUE	200	
	HUELLERO BYM GRANDE+ TINTA	50	
	GORRO TIPO ORUGA * 100 UNID	300	

7. Adquisición de mobiliario	Proceso contractual para la adquisición del suministro de mobiliario. Para garantizar la prestación eficiente de los servicios y mantener un entorno laboral funcional y adecuado, se hace necesario adquirir mobiliario que responda a las necesidades actuales de la entidad. El personal de la Secretaría requiere estaciones de trabajo cómodas y funcionales para desempeñar sus funciones de manera eficiente. Mobiliario como escritorios ergonómicos, sillas adecuadas y archivadores contribuyen al bienestar físico de los empleados, previniendo problemas de salud ocupacional y aumentando la productividad. Adicionalmente, muchos de los muebles actualmente en uso presentan deterioro significativo debido al tiempo de uso, lo que dificulta su funcionalidad y afecta la imagen institucional. La renovación de estos elementos es necesaria para mantener un espacio de trabajo en condiciones óptimas y adecuadas.	

De otra parte, la Secretaría recibe diariamente a un volumen importante de ciudadanos que requieren diversos servicios. Para garantizar una atención adecuada y ordenada, es imprescindible contar con mobiliario como sillas, mesas y estanterías para el almacenamiento de documentos requeridos en los trámites.

Como insumos requeridos en aras de lograr la optimización de capacidades institucionales para el control y seguridad vial, se requiere contar de los elementos relacionados a fin de generar un ambiente adecuado de trabajo, con mobiliario adecuado y funcional, que permite al personal desempeñar sus tareas con mayor comodidad, lo que puede resultar en un aumento de la productividad, ya que unas condiciones laborales apropiadas facilitan el desempeño eficiente de quienes dentro de su ejercicio en alineación con el logro del alcance del proyecto se encargan de la gestión del tránsito y la seguridad vial.

De acuerdo a lo anterior, se ha definido que se requiere adquirir el siguiente mobiliario:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Persianas antirreflejo en aluminio de alta calidad de alto 2 mts x ancho 60 cm	11
silla ejecutiva color Negro reclinable ergonómica	16
Ventilador de Pared Control Remoto Ultra Silence Negro	10
Lampara Led en panel de 60x60 con instalación colgante.	4
panel división oficina abierta alto 170 x Ancho 70 color azul	8
Escritorios metálicos para oficina con archivador	2
Escritorios sencillos metálicos de oficina de 100 cm X 60 cm, adaptable a cubículos de oficina.	10

	Archivador Aéreo Metálico con Frente en Fórmica con chapa de seguridad	4	
	Descansapies Graduable 3 Alturas de Plástico	50	
	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén	4	
	Organizador De Escritorio metálico Para Carpetas y documentos	10	
	Extensión Eléctrica Sanelec Reforzada Uso Rudo 8m	5	
	Archivador Metálico Con Llave Calibre 22	4	
	Lámpara 60 Led 1mt 5v Unicolor Switch Tubo Escritorio	10	
8. Elementos para puestos de control	Acorde con el Manual de señalización Vial 2024, en su numeral 8.6.4. Retén o puestos de control programables: “Los operativos de control programables se desarrollan con el objetivo de realizar actividades de control, ya sean de tránsito (policía de tránsito o agentes de tránsito) u otro tipo de control (ejército, aduana, etc.) o actividad de prevención. Al respecto, si las condiciones del entorno lo permiten, se sugiere desarrollarlos en las bermas, bahías o zonas adyacente a las vías, en los cuales se estacionarán transitoriamente los vehículos que se ordene detener” aunado a lo anterior, en caso de requerirse el carril exterior para el estacionamiento seguro de los vehículos que se ordene detener, se recomienda realizar una canalización y segregación del área de control, acompañada de señalización que indique sobre la existencia del puesto de control e informe sobre las decisiones a tomar por el actor vial tales como reducción de velocidad, desvío de su carril, detención del vehículo. La señalización en puestos de control busca también la protección de los actores viales y de los agentes de tránsito y demás colaboradores que adelanten la función preventiva, educativa y/o sancionatoria. El manual de señalización vial indica que los lineamientos definidos en el numeral 8.6.4. buscan garantizar la seguridad de quienes desarrollan		31 de diciembre de 2025

o participan en este puesto de control, por lo que pueden estar sujetos a modificaciones por motivos de orden público o seguridad ciudadana, en donde se requiera realizar una interrupción de las condiciones normales de circulación de la vía, lo cual podrá ser regulado por la autoridad competente, según el contexto de la zona donde se instalará el puesto de control y sugiere la instalación de señales informativas, reglamentarias (portátiles dada la dinámica de los puestos de control), balizas, elementos delineadores, dispositivos luminosos, resaltos portátiles, entre otros.

El proceso contractual tendrá por objeto: adquirir elementos para puestos de control donde el contratista se compromete a entregar:

Nombre producto	Cantidad
Bastones luminosos	8
Banderas pare y siga (45cm)	8
Señal preventiva móvil CONTROL DE POLICÍA PEE-04 Incluye soporte	4
Señal preventiva móvil SPO-30 (velocidad menor a 50km/h) Incluye soporte	4
Señal preventiva móvil SPO-31 Incluye soporte	4
Señal reglamentaria SR26 (60cm) Incluye soporte	4
Señal reglamentaria SR30 (30) (60cm) Incluye soporte	4
Conos (90 cm)	100
Resalto portátil L 5.0 metros	12
Barreras Plásticas (Maletines)	20
Caneca según manual de señalización	6
Faros luminosos	60

	BOLSA PARA EMBALAJE DE CADAVERES . CALIBRE 6 MEDIDAS 1m ANCHO 2m DE LARGO: 200 Traje de bioseguridad en polipropileno, capucha, cintura y tobillos elásticos. tallas de la S a la X: 400 Cinta de señalización peligro no pase x 500 mts: 60 Guantes de nitrilo en color azul o negro caja x 50 pares: 60 Caja de tapabocas desechable empaque individual x 50 und: 60	
9. Proceso contractual para servicio de mensajería	Proceso contractual para contratar a una empresa de mensajería certificada, que tenga cobertura en todo el país y la capacidad de recoger en la secretaría de tránsito y Transporte, la correspondencia producida en los procesos de coactivo y contravencional para entregarla a los deudores de multas por infracciones a las normas de tránsito terrestre, de la misma manera la empresa deberá garantizar la información sobre el resultado obtenido en el servicio, ya sea por entrega efectiva de la comunicación o el informe de las comunicaciones que no pudieron ser entregadas. La actividad que se requiere realizar, consiste en la entrega de mensajería por correo certificado, para adelantar las notificaciones de los mandamientos de pago que se expidan con ocasión a los cobros ejecutivos de las infracciones de tránsito, propias del municipio de Popayán. Teniendo en cuenta que el artículo 826 del estatuto tributario establece que, para la notificación de los mandamientos de pago, se debe remitir a los deudores un oficio de citación para que se acerquen a recibir notificación personal del acto administrativo que contiene la orden de pago, si el deudor no comparece al recibir la notificación, esta deberá ser enviada por correo a la última dirección que aparezca en el expediente. Esta actividad de notificación por correo se refiere a correo	31 de diciembre de 2025

	certificado, por medio de una empresa autorizada por el Ministerio de las Tecnologías, la Información y las Comunicaciones. El desarrollo de esta actividad de mensajería de notificaciones, permite alcanzar el objetivo de fortificar acciones para la gestión de la movilidad segura para los diferentes actores viales del municipio de Popayán y el cumplimiento de las obligaciones de la secretaría como autoridad de tránsito en el municipio. El proceso de contratación se hace a monto agotable.	
10. Seminario en investigación forense aplicada a siniestros viales con énfasis en normatividad de tránsito e infraestructura vial	Proceso para la contratación de un seminario de formación en investigación forense para el cuerpo de agentes de tránsito de la ciudad de Popayán, que contenga al menos los siguientes elementos metodológicos: **1. Objetivos de la Formación:** • Proponer al grupo de agentes la adquisición de los conocimientos en recolección de evidencias en siniestros viales. • Implementar con el cuerpo de agentes estándares de recolección de evidencias fotográficas forenses. • Brindar al grupo de agentes conocimientos técnicos en el uso de dispositivos móviles para la fijación fotográfica de escenas. • Actualizar al grupo de agentes en la atención oportuna y regulada de los siniestros viales con lesionados y solo daños. • Identificar factores de riesgo cuando no se realiza en la atención oportuna y regulada a los siniestros viales ajustados a la normatividad vigente. • Identificar las características de una vía y la incidencia de esta en siniestros viales. **2. Competencias que se abordarán en la formación:**	31 de diciembre de 2025

	Competencias lingüísticas: • Argumentar desde los referentes de orden legal su informe. • Proponer alternativas de solución desde una visión holística en el marco de construcción del informe pericial. ***Competencias escriturales:*** Capacidad para redactar un informe pericial en un lenguaje claro, coherente, preciso sin ambigüedades desde el marco legal sin dar opiniones en el marco de una situación de hecho que se ajuste a los parámetros establecidos en la normatividad vigente. ***Competencias de escucha:*** • Escuchar las versiones de las partes implicadas de manera objetivos. ***Competencia de Leer:*** • Documentarse y tener diferentes referentes teóricos y legales que le permitan argumentar y defender los informes periciales. **3. Duración:** 60 horas académicas **4. Certificación:** Entregar certificación a los participantes	
11. Personal en misión para desarrollo de actividades en campo	Proceso contractual para contratar una empresa temporal que preste los servicios de personal en misión para el desarrollo de actividades de recolección de información con los actores viales de los 23 corregimientos del municipio de Popayán, con el fin de determinar la viabilidad de implementar el trasporte mixto en la zona rural. Los servicios contratados será para 15 auxiliares en seguridad vial y campañas como personal en misión, por 15 días.	31 de diciembre de 2025
ACTIVIDAD 2: Adquirir los instrumentos necesarios para la gestión de la movilidad		

ENTREGABLE: N/A

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
1. Elementos de dotación para agentes de tránsito	El proceso contractual tendrá como objetivo de suministrar los elementos de dotación que requiere un agente de tránsito como: camisa, pantalón, corbata, kepis, chaleco, zapatos, botas, chapuza, reata, impermeable, chaqueta, casco, bordados, guantes, pito, placa, presillas, gafas, bastón, los cuales son vinculado por medio de contratación de prestación de servicios y que debe cumplir con toda la normatividad vigente como lo estipula la ley 2197 de 2021 TITULO VIII NORMAS POR LAS CUALES SE MODIFICA LA LEY 1310 DE 2009, ARTÍCULO 56. Modifíquese el Artículo 2 de la Ley 1310 de 2009 cuando se hacen las siguientes definiciones, las cuales quedaran así: ARTÍCULO 2. Definición. Para la aplicación e interpretación de esta Ley, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: Organismos de Tránsito y Transporte: Son entidades públicas del orden municipal, distrital o departamental que tienen como función organizar, dirigir y controlar el tránsito y el transporte en su respectiva jurisdicción. Autoridad de Tránsito y Transporte: Toda entidad pública o empleado público que este acreditado conforme al Artículo 3 de la Ley 769 de 2002. Agente de Tránsito y Transporte: Todo empleado público o contratista, que tiene como funciones u obligaciones, regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 1310 de 2009, respecto de la carrera administrativa. Grupo de Control Vial o Cuerpo de Agentes de Tránsito: Grupo de empleados públicos o contratistas que tiene como funciones y obligaciones, regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en, cada uno de los entes territoriales, vinculados legal y/o contractualmente, a los organismos de tránsito y transporte.	31 de diciembre de 2025

	Estos elementos deben ser entregados 3 veces, cada año.	
2. Suministro de combustible	El proceso contractual tendrá como objetivo suministrar combustible tipo gasolina corriente y/o diésel (ACPM) debido a que La Secretaría de Tránsito y Transporte desempeña un papel crucial en la gestión y regulación del tráfico vehicular, la seguridad vial y el cumplimiento de las normas de transporte según la ley 769 de 2002 en jurisdicción del municipio de Popayán. Con el propósito de garantizar la eficacia de las operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a nuestros agentes y reguladores de tránsito, es imperativo contar con un parque automotor eficiente y plenamente operativo. En este contexto, la adquisición del suministro de combustible diésel (ACPM) se presenta como una necesidad estratégica.	31 de diciembre de 2025
3. Proceso contractual para alquiler de grúas	Proceso mediante el cual la Secretaría realiza la contratación para la optimización de la movilidad y atención de la accidentabilidad con la operación de dos grúas, con el objetivo de llevar a cabo los procedimientos de inmovilización de vehículos en la vía pública. Estos procesos incluyen situaciones derivadas de accidentes de tránsito, así como de infracciones al Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) que lo requieran. De manera transitoria se incorpora a este insumo el valor de setecientos cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos M/CTE ($744.743.366), teniendo en cuenta que está en proceso de presentación ante el Concejo Municipal por parte de Movilidad Futura el proyecto de acuerdo "***POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA Y SUBVENCIÓN AL SISTEMA Y A LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE POPAYÁN Y SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE POPAYÁN PARA REGLAMENTARLO*** y que conforme el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, artículo 174 de la Ley 2294 de 2023 dispuso: *“Artículo 174. Modifíquese el artículo 133 de la Ley*	31 de diciembre de 2025

	1753 de 2015, el cual quedará así: ***Artículo 33. Otras fuentes de financiación para los sistemas de transporte.*** *Las entidades territoriales o administrativas podrán* ***establecer recursos complementarios a los ingresos por recaudo de la tarifa al usuario****, los cuales serán* ***canalizados a través de los fondos de estabilización y subvención tarifaria****. Estos fondos se adoptarán mediante acto administrativo, el cual deberá señalar las fuentes de los recursos que lo financiarán con criterios de sostenibilidad fiscal de la entidad territorial y/o administrativa. (…)* y en lo particular especificado en las alternativas posibles numeral ***6.:*** ***Multas de tránsito****. Las entidades territoriales podrán destinar* ***un porcentaje hasta del 60% del recaudo*** *correspondiente a la entidad territorial por concepto de multas de tránsito para el funcionamiento sostenible de sus sistemas de transporte público masivo y colectivo o transporte no motorizado. Dicho porcentaje deberá ser definido y soportado por un análisis técnico y financiero que identifique los costos y gastos financiados por el concepto de multas, los programas y proyectos que se pueden financiar y los indicadores de seguimiento a los objetivos de seguridad vial.* Adicionalmente, se indica que mediante acta de CONFISMUN del 13 de marzo de 2023 se fijó la destinación de recursos para el FETS en el 15% del recaudo por multas de tránsito, recursos provenientes de ingresos corrientes no tributarios (Artículo 27 del Estatuto Orgánico de Presupuesto) del Municipio, correspondientes a la suma de setecientos cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos M/CTE ($744.743.366).		

4. Proceso contractual para el alquiler de patios	El proceso de contratación se enfocará en brindar servicios de operación para el estacionamiento de vehículos inmovilizados en la ciudad de Popayán, hasta que se proceda con su disposición mediante la enajenación o desintegración. Este proceso se llevará a cabo en estricto cumplimiento de la Ley 769 de 2002 por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte.	31 de diciembre de 2025
5. Proceso contractual para la revisión de vehículos	El objetivo del proceso contractual es llevar a cabo el mantenimiento de los vehículos automotores utilizados por la Secretaría de Tránsito y Transporte. Estos vehículos se emplean en las operaciones, desplazamientos y actividades avanzadas de los agentes y reguladores de tránsito, centradas en la atención de siniestros viales mortales, control y regulación del tránsito, accidentalidad y acciones de cumplimiento de la ley 769 del 2002 y seguridad vial en general. En este proceso, la persona natural o jurídica contratada se compromete a proporcionar los vehículos en condiciones operativas para llevar a cabo las actividades mencionadas anteriormente o cualquier otra requerida por la unidad ejecutora. Esto incluye la preparación para recibir el nuevo parque automotor de la Secretaría de Tránsito y Transporte.	31 de diciembre de 2025
6. Adquisición de SOAT para VTA	El Municipio de Popayán, estableció un Plan de Acción del programa de sustitución VTA, en el cual, se definieron las acciones y cronograma de inicio del programa de sustitución de vehículos de tracción animal, así mismo ejecutó el censo de los vehículos de tracción animal en la vigencia 2022, mediante el contrato No. 20221800018547 - 31 - 08 - 2022. , adelantado a través de la Secretaria de Tránsito y Transporte, en una jornada realizada el pasado 17 de octubre de 2022, actividad que contó con la participación total de 217 personas presuntamente adscritas a este gremio, y cuyos binomios (carretillas y equinos) fueron referenciados adecuadamente, censo que fue depurado y adoptado mediante Resolución No. 20231500111784 de fecha 18 de diciembre de 2023; Así mismo se cuenta con el protocolo del programa adoptado mediante Decreto No. 20231000002455 del 02 de agosto de 2023 "Por medio del	31 de diciembre de 2025

	cual se implementa el programa y el protocolo de sustitución de vehículos de tracción animal del municipio de Popayán y se dictan otras disposiciones" el cual fue modificado por el Decreto No. 20231000004705 de 19 de diciembre de 2023, "Por el cual, se modifica el Artículo Decimo del Decreto No 20231000002455 del 02 de a agosto de 2023 "Por medio del cual se implementa el programa y el protocolo de sustitución de vehículos de tracción animal del municipio de Popayán y se dictan otras disposiciones" De las 217 personas registradas, la administración municipal realizó la depuración convalidación de datos con el aval del comité de verificación, seguimiento, y conciliación del programa de sustitución, obteniendo un resultado de 196 personas aptas para ser beneficiarias del programa de sustitución, teniendo entonces que conforme al programa de sustitución se entrega a 188 propietarios un vehículo automotor tipo motocarro nuevo a gasolina homologado para el servicio público de carga y ocho propietarios a través de capital semilla "emprendimiento", que les permitiera continuar obteniendo recursos económicos para sustento de las familias; sin embargo, se generaron unos compromisos institucionales para con los beneficiarios del programa de sustitución VTA, entre los cuales, se estableció el compromiso de entrega de la póliza contra accidentes SOAT hasta por dos vigencias más. compromiso que se encuentra descrito en el Decreto No. 20231000004705 del 19 de diciembre de 2023 antes mencionado, en los parágrafos del Artículo primero dice: PARÁGRAFO: La Secretaria de Tránsito y Transporte, a través de los recursos destinados al presupuesto de esta dependencia conforme al Acuerdo 040 de 2018 "Política Publica Animalista" o la que, la modifique o sustituya, destinará el recurso a través de la figura de la subvención en materia económica respecto al gasto que ocasione la póliza contra accidentes o seguro obligatorio de accidentes SOAT de los vehículos objeto de entrega, y que cause cada automotor durante máximo dos		

	vigencias más, para lo cual, realizará y ejecutará todas las acciones administrativas y contractuales pertinentes para lograr este objetivo En atención al compromiso adquirido mediante el decreto mencionado, el presente proyecto contempla las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas, en línea con el principio de responsabilidad del Estado, respaldado por la Constitución Política de 199, promoviendo también de esta manera contribuir a la sostenibilidad de los beneficios, haciendo entrega de: 1. 188 SOAT de renovación para el 3er año de los vehículos entregados En la vigencia del 2024 se realizó la compra de los 188 SOAT Y 74 licencias, y de acuerdos a los compromisos, este será el último año de entrega de SOAT		
7. Adquisición de equipos de capital semilla VTA	El Municipio de Popayán, estableció un Plan de Acción del programa de sustitución VTA, en el cual, se definieron las acciones y cronograma de inicio del programa de sustitución de vehículos de tracción animal, así mismo ejecutó el censo de los vehículos de tracción animal en la vigencia 2022, mediante el contrato No. 20221800018547 - 31 - 08 - 2022. , adelantado a través de la Secretaria de Tránsito y Transporte, en una jornada realizada el pasado 17 de octubre de 2022, actividad que contó con la participación total de 217 personas presuntamente adscritas a este gremio, y cuyos binomios (carretillas y equinos) fueron referenciados adecuadamente, censo que fue depurado y adoptado mediante Resolución No. 20231500111784 de fecha 18 de diciembre de 2023; Así mismo se cuenta con el protocolo del programa adoptado mediante Decreto No. 20231000002455 del 02 de agosto de 2023 "Por medio del cual se implementa el programa y el protocolo de sustitución de vehículos de tracción animal del municipio de Popayán y se dictan otras disposiciones" el cual fue modificado por el Decreto No. 20231000004705		

	de 19 de diciembre de 2023, "Por el cual, se modifica el Artículo Decimo del Decreto No 20231000002455 del 02 de a agosto de 2023 "Por medio del cual se implementa el programa y el protocolo de sustitución de vehículos de tracción animal del municipio de Popayán y se dictan otras disposiciones" De las 217 personas registradas, la administración municipal realizó la depuración convalidación de datos con el aval del comité de verificación, seguimiento, y conciliación del programa de sustitución, obteniendo un resultado de 196 personas aptas para ser beneficiarias del programa de sustitución, teniendo entonces que conforme al programa de sustitución se entrega a 188 propietarios un vehículo automotor tipo motocarro nuevo a gasolina homologado para el servicio público de carga y ocho propietarios a través de capital semilla "emprendimiento", que les permitiera continuar obteniendo recursos económicos para sustento de las familias. De los ocho (08) beneficiarios que aceptaron ser sustituidos por emprendimientos o capital semilla, quedó una persona pendiente de entrega en 2023 y 2024, que su voluntad era iniciar su emprendimiento, a través de un SPA, “Establecimiento que ofrece tratamientos, terapias o sistemas de relajación” sin embargo para la vigencia 2023, este proceso de declaró desierto, quedando la obligación y compromiso de cumplimiento para esta administración, por lo que en la vigencia 2024 se modificaron los proyectos de inversión para lograr cumplir con estos compromisos, el cual no fue posible ejecutar y se traslada la obligación a la vigencia 2025, la cual busca atender este compromiso a través de los recursos de la Política Publica Animalista en la que se determinan los recursos para acciones de sustitución a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Popayán, y con ello evitar posibles demandas administrativas en contra de la Administración Municipal.		

En cumplimiento de lo decretado para el proceso de Capital Semilla conforme Decreto No. 20231000002455 del 02 de a agosto de 2023 en su artículo sexto: Monto de los beneficios, se establece que “el beneficio para cada alternativa de sustitución, se asignará por una sola vez con cargo al presupuesto del Municipio de Popayán y será equivalente máximo a veinticinco punto chenta y seis salarios mínimos legales mensuales vigentes (25.86SMLMV), por cada beneficiario.”, por lo que se realiza la debida actualización del monto a entregar al beneficiario.

Así las cosas, mediante este insumo se pretende dar cumplimiento a la normatividad en VTA del municipio de Popayán para en esta vigencia hacer entrega de:

1. Entrega de una unidad de emprendimiento para la modalidad de capital semilla (SPA)

Para la entrega de la unidad de emprendimiento, según los criterios definidos por la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico – DAFE, se requiere:

En atención al compromiso adquirido mediante el decreto mencionado, el presente proyecto contempla las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas, en línea con el principio de responsabilidad del Estado, respaldado por la Constitución Política de 199, promoviendo también de esta manera contribuir a la sostenibilidad de los beneficios, haciendo entrega de:

PRODUCTO	**CANTIDAD**
Equipo de carboxiterapia, dosificador de gases CO2.	1
Equipo corrientes rusas Voltaje: 10v-220v Frecuencia: 50Hz. Potencia: 40w Corriente: 50mA	1

	Equipo de cavitación radiofrecuencia	1		
	Equipo de presoterapia Voltaje: 110v/120v - 220v/240v Frecuencia: 50 - 60 Hz Potencia < 500W Corriente: 300 mA Material: ABS	1		
	Equipo de vacumterapia análoga 35 bares	1		
	Equipo ultrasónico de 1 y3 MHz para tratamientos faciales y corporales Voltaje: 110v Frecuencia: 50-6Hz Potencia: 30W	1		
	Equipo dermoabrasión facial con chorro de oxígeno y de agua.	1		
	Equipo de vapor-ozono facial y corporal, calor y frío Voltaje: 110v Potencia: 800W	1		
	Equipo de fototerapia corporal y facial, calor y frio. Luz roja	1		
	Equipo de fototerapia facial tipo máscara con electroestimulación Voltaje: 110v Frecuencia: 50/60Hz Amperaje: 1500mA	1		
	Equipo centrífuga profesional con capacidad de seis tubos de 20ml RPMmax: 4000 Voltaje: 110v Temporizador	1		
	Aro de luz, lampara para maquillaje profesional con trípode y soporte para teléfono con controlador de temperatura de luz y luminosidad	1		
	Esterilizador de accesorios de 11 pulgadas Voltaje: 110v Temperatura: hasta 250 °C	1		
	Equipo de microdermoabrasión punta de diamante Cabezas intercambiables Facial y corporal	1		
	Camilla con cajón Gabinete en lámina Dimensiones: 190cm x 55cm x 85cm	1		
	Silla reclinable giratoria con base graduable hierro cromado	1		
	Escalera para camilla Calibre: 18 Antideslizante	1		
	Demógrafo Perla Negra	1		

De las personas que fueron determinados como descartados dentro del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, en la vigencia 2024, a través de un fallo de tutela ordenado a través de la Sentencia de Segunda Instancia No.09 de 05 de Abril de 2024, el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayán, **ordenó** "*a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN que, en coordinación con la dependencia que considere competente y en ejercicio de sus facultades, brinden al señor JOSÉ OCTAVIO MAMIAN MENDEZ la posibilidad de acceder a un programa de sustitución de la actividad que realizaba como carretillero y de la cual derivaba su sustento, en el marco de lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 98 de la Ley 769 de 2002 y el artículo 5º de la Ley 2138 de 2021. Lo anterior deberá desarrollarse en un término no superior a seis (6) meses contados desde la notificación de la presente decisión.*", teniendo que en el segundo semestre de 2024, la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico – DAFE, capacitó en materia de emprendimiento y creación de una nueva labor, para lo cual, el nuevo beneficiario optó por una TIENDA DE BARRIO, y quedando para esta vigencia 2025 la consecución de los artículos y elementos que harán parte del emprendimiento.

2. Entrega de una unidad de emprendimiento para la modalidad de capital semilla (TIENDA)

Con el proceso se busca dar cumplimiento y entrega del beneficio, el cual tiene el siguiente alcance conforme decreto No. No. 20231000002455 del 02 de a agosto de 2023.

Producto	Cantidad
Balanza Para Tienda Electrónica 40kg Digital, Capacidad: 40KG Material: Resistente a golpes bandeja en acero inoxidable, -Alimentación: 110v, -Pantalla led, -Color: plateado y blanco , -Unidad de pesado: KG	1

	Vitrina Enfriadora, Barra Enfriadora 1.50mt, Fabricado todo en acero inoxidable, calibre 22, acero satinado, roda-chines en nailon, maquinaria francesa, biológica, ahorradora de energía. 110 voltios. Doble vidrio templado para que no se empañe. Lamparas en luz led. Manijas en aluminio. Entrepaños troquelados para facilitar la rotación del frio. Mediada: 1,50 mt frente x 72 cm ancho x 1.20 mt alto.	1			
	Estantería Metálica 29 X 85 X 2mt. 6 Entre-paños,Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, revistas, etc. Ideal para usar en el hogar y oficinas, también para instalar en bodegas, talleres, escritorio, dormitorio o lugar de trabajo. Fabricado en metal, con repisas resistentes y fáciles de limpiar. Diseño práctico y funcional, ya que es una alternativa muy práctica para aprovechar al máximo los espacios y mantener el orden.	8			
	Góndola congeladora panorámica con bodega de 1.50x120 de alto x1.05 de ancho ahorradora de energía, USOS Carnes,Pollo,Carnes Frías,Lácteos Bebidas, Tipo de refrigeración Enfriamiento Material Acero inoxidable, lámina galvanizada y pintura electroestática.	1			
	Vitrina Vertical Refrigerada 510 Litros, Su estructura en lámina galvanizada proporciona alta durabilidad y resistencia para trabajo pesado. Incluye 1 puerta abatible en cristal templado con vidrio de baja emisividad que mantiene la temperatura óptima de sus productos. Vitrina Vertical Refrigerada, 1 puerta, capacidad de 510 Litros, elaborada en lámina galvanizada. Es ideal para pequeños y medianos negocios, permite el enfriamiento de bebidas y conservación de productos pre empacados	1			
	Nevera No frost RMA313FXCT313 congelador sellado y sus columnas de aire que brindan ahorro de energía y la mejor conservación de alimentos. -Alta Eficiencia Energética	1			

	-Bandejas en Cristal Templado -Dispensador de agua -Ice Twist -Organización Práctica -Cajon de Frutas y Verduras -Tecnología Home Energy Saver Especificaciones técnicas • Jaladera tipo Full Grip • Gas Refrigerante R600a • Voltaje: 115V / 60Hz				
	ARROZ BLANCO, TIPO I (GRANO LARGO), GRADO 2. (Certificado bajo Norma Técnica Colombiana ICONTEC NTC 671). X25und x500g c-u Arroz alta calidad	10			
	Frijol tipo cargamanto rojo Paca x25und x450g Cada Una ,	5			
	Lenteja Paca x25und x450g Cada Un grano tipo 1 grado 2 según NTC 937	5			
	Azúcar blanca grano fino refinado Paca x25und x450g Cada Una	5			
	Sal Paca x25und x450g Cada Una Sal yodada y fluorizada, cloruro de potasio y anticompactante. (Carbonato de magnesio y/o dióxido de silicio).	5			
	Aceite vegetal comestible frasco 500cc caja 24 unidades	5			
	Margarina en barra 4 u x 125 g , emulsión de agua o de leche descremada y agua (del 16 al 18%),	10			
	Café tostado Paquete X 10 Libras, con sello de la FNC.	3			
	Harina de trigo en polvo paca x 25 und x 500g cada	5			
	Huevos de gallina por 30 unidades	5			
	Pasta Clásica Spaghetti x 250 g. , tipo de pasta elaborada con harina de grano duro y agua. Tiene forma de delgada cuerda larga, sección circular y un tamaño aproximado entre 25 y 30 centímetros.	20			
	bolsa de Pan tajado blanco extra largo Santa Clara x 750 g ,	10			
	GALLETAS dulces PAQUETE * 12 UNIDADES	10			
	Leche Entera larga vida BOLSA 6 UNIDADES DE 1000ML	5			

	PAQUETE AVENA liquida X 500G UNIDAD , bebida láctea obtenida a partir de la leche fresca	10			
	Arepas con sal x10und x900g, tortillas hechas con masa o harina de maíz precocida y cocinada en forma circular plana.	10			
	PAQUETE PAPAS SURTIDAS * 15 , Tiras o lascas de papa que se fríen en aceite y se suelen servir como aperitivo o acompañante de comidas	10			
	Panela Caja x 40 Unidades X 450 gr, tipo de azúcar extraído directamente del jugo de la caña de azúcar	5			
	Papel higiénico Mega triple hoja x4 rollos x30mts , tipo de papel delgado, que se utiliza para el aseo íntimo,.	10			
	JABON LAVA PLATOS X450 UNIDAD, producto de limpieza utilizado para fregar los platos.	20			
	Esponja doble uso x 4, Uno de sus lados contiene una fibra verde abrasiva que permite la remoción efectiva de suciedad y grasa más pegada en cualquier tipo de superficie sin rayarla ni dañarla.	10			
	Cartón 10 paquetes de cigarrillos 20 unidad, Producto del tabaco en forma de tubo que se fabrica con hojas de tabaco curadas, cortadas finamente, enrolladas y envueltas en un papel delgado.	1			
	BULTO 30 KILOS alimento para perro raza pequeño cachorro, Puede ser industrial (seco o semihúmedo) o natural (crudo o cocinado).	1			
	BULTO 30 KILOS alimento para perro raza grande adulto, Puede ser industrial (seco o semihúmedo) o natural (crudo o cocinado).	1			
	Jabón azul x 300 g , antiséptico ,elimina el exceso de aceites en la piel. y en ropa	20			
	Paquete SERVILLETA DOBLADA EN 4 X 200UNIDADES, Pieza de tela o papel que usa para limpiarse los labios y las manos.	15			
	TRAPERO 100% en algodón CON PALO UNIDAD, Herramienta que consta de un palo de madera, plástico o	5			

	metal, al cual se fijan en su extremo fibras o cerdas. Estos filamentos se fabrican en diferentes materiales en función de la estancia o del uso que se le vaya a dar. Sirve para barrer y limpiar la suciedad y los restos tanto en interior como en exterior			
	ESCOBA CON PALO PLASTICO UNIDAD, Herramienta que consta de un palo de madera, plástico o metal, al cual se fijan en su extremo fibras o cerdas. Estos filamentos se fabrican en diferentes materiales en función de la estancia o del uso que se le vaya a dar. Sirve para barrer y limpiar la suciedad y los restos tanto en interior como en exterior	5		
	Jugo cajita Surtido Brick x200ml x 12, sustancia líquida que se extrae de los vegetales o frutas, normalmente por presión, aunque el conjunto de procesos intermedios puede suponer la cocción, molienda o centrifugación de producto original. Generalmente, el término hace referencia al líquido resultante de exprimir un fruto.	20		
	Gaseosa sin azúcar x2unds x2.5L c-u , refrescos en los que se elimina el azúcar y se sustituye por edulcorantes a calóricos, como el aspartamo, la sacarina o el ciclamato	10		
	Atún enlatado lomo aceite girasol original caja * 48,	1		
	Pañales para bebes Paca *30 pañales en etapas de la 1 a la 4 . 1 paca por cada etapa	4		
	Champús caja *20 sobres	3		
	Caja de acondicionador *20 sobres	3		
	Caja de crema para peinar *20 sobres	3		
	Jabones *12 unidades 110 grs cada uno	3		
	Blanqueadores caja por 20 botellas cada * 500 ml	3		
8. Transferencia a Movilidad Futura para cumplimiento de aportes municipales a convenio con la	El Concejo Municipal de Popayán, mediante Acuerdo municipal 021 del 28 de septiembre de 2009, el en usos de sus facultades constitucionales y legales autorizó al Alcalde de Popayán para asumir compromisos y obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras excepcionales entre los años 2011 – 2019, por un monto de $59.332 millones de pesos			31 de diciembre de 2025

nación para el sistema de transporte público organizado SETP	de 2009, para desarrollar y financiar el Sistema Estratégico De Transporte Publico (SETP) del Municipio de Popayán como parte integral del Plan de Movilidad, conforme a lo dispuesto en el Conpes 3602 de 2009. El Municipio de Popayán, mediante Decreto No. 00470 del diez (10) de noviembre de 2009 creó la sociedad “Movilidad Futura S.A.S”, cuyo objeto es el desarrollo del proyecto denominado Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros De Popayán de acuerdo a lo establecido en el documento Conpes 3602 del 24 de agosto de 2009. Es obligación del Municipio ponerse al día con los aportes al Convenio, tal como lo señala el literal b del Numeral 2.3, al expresar: “Los aportes del Municipio se realizarán de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Municipales enunciados en los considerandos de este Convenio, y provendrán de las fuentes de financiación determinadas por dicha entidad. En caso que las fuentes del Municipio no sean suficientes para cubrir los montos a los que éste se compromete en una vigencia fiscal específica, según lo previsto en el Numeral 2.3. (a) anterior, el Municipio deberá subsanar con otras fuentes de similares características de liquidez y disponibilidad los faltantes para el Proyecto…” (Subrayado fuera de texto) De igual manera, en el mismo literal, se establece: “En todo caso, la Nación se reserva el derecho de no realizar sus aportes para la respectiva vigencia, hasta tanto el Municipio realice los ajustes necesarios para cumplir con sus obligaciones, en cuyo caso, el Municipio será responsable por las consecuencias jurídicas derivadas de la ausencia de tales faltantes. Este hecho será casual para la terminación anticipada del Convenio” Para cumplir con los aportes pendientes, el Municipio presentó ante el Concejo Municipal la solicitud de asunción de vigencias futuras para el SETP, las cuales fueron aprobadas mediante Acuerdo 10 del 27 de julio de 2023. Por lo tanto, la entidad territorial tiene el compromiso de girar		

	recursos para la vigencia 2025, por cuatrocientos millones ($400.000.000,00) como ajustes a los aportes y que según el Proyecto de Acuerdo presentado, tienen como fuente de financiación, Multas de Tránsito. Teniendo en consideración que el presente proyecto tiene por objeto la optimización de capacidades institucionales de la secretaría, y que el cumplimiento de compromisos adquiridos por el municipio en el marco del convenio en mención, permiten dar cumplimiento a aspectos relacionados con el transporte público y que evitan posibles perjuicios jurídicos que afecten el adecuado actuar de esta dependencia, se ha evaluado que en términos de pertinencia, estas acciones deben ser incluidas en este proyecto.		

10. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

Sur occidente de Colombia, Cauca, Municipio de Popayán

Región	Departamento	Municipio	Área
Occidente	Cauca	Popayán	Rural y Urbano

11. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL Optimización de capacidades institucionales para el control y seguridad vial del municipio de Popayán

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS	PRODUCTO MGA/PDM	Indicador de producto	Unidad	Meta	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	VALOR POR ACTIVIDAD
Incrementar la capacidad operativa y estructura organizacional	**MGA 4599031** Servicio de asistencia técnica **PDM 3.4.3** Fortalecimiento institucional de la secretaría	459903102 Dependencias asistidas técnicamente	Número	1	Incrementar los recursos técnicos, humanos y financieros	N/A	$8.576.267.438
					Adquirir los instrumentos necesarios para la gestión de la movilidad	N/A	$2.262.288.964
TOTAL							$10.838.556.402

El esquema anterior, refleja la estructura mínima de cadena de valor requerida para un proyecto o programa de inversión. Para efectos prácticos siempre es posible incluir más objetivos específicos, productos o actividades.

15. PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO : Optimización de capacidades institucionales para el control y seguridad vial del municipio de Popayán
RADICADO No: 25-9-19-001-02659

Objetivo General	Objetivos específicos	Productos	Unidad de Medida	Meta	Actividad	Entregable	Insumos	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	No. MESES	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	Costo Total		
													2025		
													PROPIOS	SGP	COSTO TOTAL
Optimización de capacidades institucionales para el control y seguridad vial del municipio de Popayán	Incrementar la capacidad operativa y estructura organizacional	MGA 4599031 Servicio de asistencia técnica Descripción: Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes , proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la	Número	1	Incrementar los recursos técnicos, humanos y financieros	N/A	APOYO A LA COORDINACIÓN - PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONSTITUCIONAL O PROCESAL CIVIL O PENAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	1	Unidad	12	$5.500.000	$66.000.000	$66.000.000	0	$66.000.000

		administración territorial. PDM 3.4.3 Fortalecimiento institucional de la secretaría					PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONSTITUCIONAL O PROCESAL CIVIL O PENAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	2	Unidad	12	$4.500.000	$108.000.000	$108.000.000	0	$108.000.000
							PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑOS	5	Unidad	11	$4.000.000	$220.000.000	$220.000.000	0	$220.000.000
								9	Unidad	10	$4.000.000	$360.000.000	$360.000.000	0	$360.000.000
								5	Unidad	9	$4.000.000	$180.000.000	$180.000.000	0	$180.000.000
								3	Unidad	7	$4.000.000	$84.000.000	$84.000.000	0	$84.000.000
							TECNÓLOGO INGENIERÍAS O GESTIÓN DOCUMENTAL O AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES	1	Unidad	10	$3.100.000	$31.000.000	$31.000.000	0	$31.000.000
							APOYO A LA COORDINACIÓN - PROFESIONAL EN INGENIERÍA O DERECHO, CON POSGRADO EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN,	1	Unidad	12	$5.500.000	$66.000.000	$66.000.000	0	$66.000.000

							CONTADURÍA Y AFINES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2)AÑOS O PROFESIONAL EN INGENIERÍA O DERECHO, CON POSGRADO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE (5) AÑOS								
							PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONSTITUCIONAL O PROCESAL CIVIL O PENAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	1	Unidad	11	$4.500.000	$49.500.000	$49.500.000	0	$49.500.000

							PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON POSGRADO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	1	Unidad	9	$4.500.000	$40.500.000	$40.500.000	0	$40.500.000
							PROFESIONAL EN INGENIERÍA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	2	Unidad	11	$4.000.000	$88.000.000	$88.000.000	0	$88.000.000
							PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA DE (1) AÑO	1	Unidad	12	$4.000.000	$48.000.000	$48.000.000	0	$48.000.000
							PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INGENIERA, ARQUITECTURA Y AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL	1	Unidad	7	$4.000.000	$28.000.000	$28.000.000	0	$28.000.000

							MINIMA DE (1) AÑO								
							TECNICO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON CIENCIAS DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES CON EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE (6) MESES	1	Unidad	6	$2.700.000	$16.200.000	$16.200.000	0	$16.200.000
							APOYO A LA COORDINACIÓN - PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN VÍAS Y GERENCIA DE PROYECTOS O AFNINES, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	1	Unidad	12	$6.500.000	$78.000.000	$78.000.000	0	$78.000.000
							PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN VÍAS, PAVIMENTOS O AFINES, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN DISEÑO DE VÍAS Y/O SEÑALIZACIÓN VIAL Y EXPERIENCIA	1	Unidad	12	$4.500.000	$54.000.000	$54.000.000	0	$54.000.000
								1	Unidad	10	$4.500.000	$45.000.000	$45.000.000	0	$45.000.000

							PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS								
							PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN TRÁNSITO O SEGURIDAD VIAL O AFINES, CON EXPERIENCIA EN ESTUDIOS DE MOVILIDAD Y PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	1	Unidad	10	$4.500.000	$45.000.000	$45.000.000	0	$45.000.000
							PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, CON EXPERIENCIA EN SEGURIDAD VIAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	2	Unidad	9	$4.000.000	$72.000.000	$72.000.000	0	$72.000.000
							PROFESIONAL EN ARQUITECTURA O AFINES CON EXPERIENCIA EN URBANISMO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	1	Unidad	11	$4.000.000	$44.000.000	$44.000.000	0	$44.000.000

							PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA O AFINES CON EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE SEMAFORIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE O SEGURIDAD VIAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	1	Unidad	11	$4.000.000	$44.000.000	$44.000.000	0	$44.000.000
							PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN DE ACCIONES JUDICIALES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNMA DE (1) AÑO	1	Unidad	10	$4.000.000	$40.000.000	$40.000.000	0	$40.000.000
							PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O AFINES CON POSGRADO EN CIENCAS SOCIALES Y HUMANAS O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	1	Unidad	10	$4.500.000	$45.000.000	$45.000.000	0	$45.000.000
							PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANA O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	1	Unidad	10	$4.000.000	$40.000.000	$40.000.000	0	$40.000.000
								1	Unidad	7	$4.000.000	$28.000.000	$28.000.000	0	$28.000.000

							TECNÓLOGO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O INGENIERÍAS O EDUCACIÓN CON EXPERIENCIA RELACIONADA DE (6) MESES O PERSONA CON 8 SEMESTRES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O INGENIERÍAS CON EXPERIENCIA RELACIONADA DE (6) MESES	3	Unidad	10	$3.100.000	$93.000.000	$93.000.000	0	$93.000.000
								1	Unidad	7	$3.100.000	$21.700.000	$21.700.000	0	$21.700.000
								1	Unidad	4	$3.100.000	$12.400.000	$12.400.000	0	$12.400.000
							TÉCNICO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O INGENIERÍASCON EXPERIENCIA RELACIONADA DE (6) MESES	1	Unidad	9	$2.700.000	$24.300.000	$24.300.000	0	$24.300.000
							PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONSTITUCIONAL O PROCESAL CIVIL O PENAL	2	Unidad	11	$4.500.000	$99.000.000	$99.000.000	0	$99.000.000
								1	Unidad	9	$4.500.000	$40.500.000	$40.500.000	0	$40.500.000
								1	Unidad	8	$4.500.000	$36.000.000	$36.000.000	0	$36.000.000

							O AMBIENTAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS								
							PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO	4	Unidad	10	$4.000.000	$160.000.000	$160.000.000	0	$160.000.000
								4	Unidad	9	$4.000.000	$144.000.000	$144.000.000	0	$144.000.000
							TÉCNICO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O INGENIERÍAS CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL DE (6) MESES	2	Unidad	10	$2.700.000	$54.000.000	$54.000.000	0	$54.000.000
							APOYO A LA COORDINACIÓN - PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O DISCIPLINARIO O PROCESAL CIVIL O PENAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	1	Unidad	12	$5.500.000	$66.000.000	$66.000.000	0	$66.000.000

							PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO	4	Unidad	11	$4.000.000	$176.000.000	$176.000.000	0	$176.000.000
								6	Unidad	10	$4.000.000	$240.000.000	$240.000.000	0	$240.000.000
								4	Unidad	9	$4.000.000	$144.000.000	$144.000.000	0	$144.000.000
							PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O DISCIPLINARIO O PROCESAL CIVIL O PENAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	2	Unidad	12	$4.500.000	$108.000.000	$108.000.000	0	$108.000.000
							TECNÓLOGO INGENIERÍAS O DERECHO O GESTIÓN DOCUMENTAL O AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES O PERSONA CON 8 SEMESTRES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN INGENIERÍAS O DERECHO CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES	1	Unidad	10	$3.100.000	$31.000.000	$31.000.000	0	$31.000.000
								1	Unidad	8	$3.100.000	$24.800.000	$24.800.000	0	$24.800.000

							APOYO A LA COORDINACIÓN - PROFESIONAL EN DERECHO, CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONTRATACIÓN ESTATAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS.	1	Unidad	12	$5.500.000	$66.000.000	$66.000.000	0	$66.000.000
							PROFESIONAL EN DERECHO, CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONTRATACIÓN ESTATAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	1	Unidad	8	$4.500.000	$36.000.000	$36.000.000	0	$36.000.000
								1	Unidad	7	$4.500.000	$31.500.000	$31.500.000	0	$31.500.000
							PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CONTRATACIÓN ESTATAL MÍNIMA DE (1) AÑO	2	Unidad	12	$4.000.000	$96.000.000	$96.000.000	0	$96.000.000
								1	Unidad	11	$4.000.000	$44.000.000	$44.000.000	0	$44.000.000
								1	Unidad	7	$4.000.000	$28.000.000	$28.000.000	0	$28.000.000
							TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES CON EXPERIENCIA RELACIONADA DE 6 MESES	1	Unidad	12	$3.100.000	$37.200.000	$37.200.000	0	$37.200.000
								1	Unidad	7	$3.100.000	$21.700.000	$21.700.000	0	$21.700.000

							PROFESIONAL EN INGENIERÍA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍINIMA DE (1) AÑO	1	Unidad	11	$4.000.000	$44.000.000	$44.000.000	0	$44.000.000
							PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, ECONOMÍA O INGENIERÍA O AFINES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	1	Unidad	10	$4.000.000	$40.000.000	$40.000.000	0	$40.000.000
							PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1)	1	Unidad	10	$4.000.000	$40.000.000	$40.000.000	0	$40.000.000
							PROFESIONAL EN INGENIERÍA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	1	Unidad	10	$4.000.000	$40.000.000	$40.000.000	0	$40.000.000
							PROFESIONAL EN INGENIERÍAS O GEÓGRAFÍA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO EN PROCESAMIENTO DE DATOS, ANÁLISIS DE LA	1	Unidad	10	$4.000.000	$40.000.000	$40.000.000	0	$40.000.000

							INFORMACIÓN, Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA								
							TÉCNICO EN SISTEMAS O EN AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN	1	Unidad	10	$2.700.000	$27.000.000	$27.000.000	0	$27.000.000
							TECNICO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO O CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS O ADMINISTRATIVAS O AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES	2	Unidad	7	$2.700.000	$37.800.000	$37.800.000	0	$37.800.000
							APOYO A LA COORDINACIÓN – PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN FINANCIERA O AFINES CON POSGRADO EN ÁREAS ADMINISTRATI	1	Unidad	12	$5.500.000	$66.000.000	$66.000.000	0	$66.000.000

							VAS, FINANCIERA,CONTABLES, ECONÓMICAS Y TRIBUTARIAS, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS.								
							PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	1	Unidad	12	$4.000.000	$48.000.000	$48.000.000	0	$48.000.000
								2	Unidad	10	$4.000.000	$80.000.000	$80.000.000	0	$80.000.000
								1	Unidad	7	$4.000.000	$28.000.000	$28.000.000	0	$28.000.000
							PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	1	Unidad	10	$4.000.000	$40.000.000	$40.000.000	0	$40.000.000
							TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA O GESTIÓN FINANCIERA O AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA DE MÍNIMO 6 MESES	1	Unidad	10	$3.100.000	$31.000.000	$31.000.000	0	$31.000.000

							PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES CON POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN Y Y ESTUDIOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL O ARCHIVISTICA O AFINES EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES Y ESTUDIOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL O ARCHIVISTICA O AFINES CON EXPERIENCIAL PROFESIONAL MÍNIMA DE (4) AÑOS	1	Unidad	12	$4.500.000	$54.000.000	$54.000.000	0	$54.000.000
							PROFESIONAL EN DERECHO O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	1	Unidad	11	$4.000.000	$44.000.000	$44.000.000	0	$44.000.000
							PROFESIONAL EN INGENIERÍA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	1	Unidad	12	$4.000.000	$48.000.000	$48.000.000	0	$48.000.000
								1	Unidad	11	$4.000.000	$44.000.000	$44.000.000	0	$44.000.000

							TECNÓLOGO EN SISTEMAS O ASISTENCIA DOCUMENTAL O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS O FINANCIERAS O CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES	2	Unidad	11	$3.100.000	$68.200.000	$68.200.000	0	$68.200.000
								1	Unidad	10	$3.100.000	$31.000.000	$31.000.000	0	$31.000.000
							TÉCNICO EN SISTEMAS O ASISTENCIA DOCUMENTAL O AFINES CON EXPERIENCIA RELACIONADA MÍNIMA DE (6) MESES	1	Unidad	9	$2.700.000	$24.300.000	$24.300.000	0	$24.300.000
								2	Unidad	8	$2.700.000	$43.200.000	$43.200.000	0	$43.200.000
								1	Unidad	7	$2.700.000	$18.900.000	$18.900.000	0	$18.900.000
							PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRIVO O GERENCIA DE IMPUESTOS O PROCESAL, CIVIL O PENA O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	1	Unidad	12	$6.500.000	$78.000.000	$78.000.000	0	$78.000.000
								1	Unidad	4	$6.500.000	$26.000.000	$26.000.000	0	$26.000.000
							PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN VÍAS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	1	Unidad	9	$6.000.000	$54.000.000	$54.000.000	0	$54.000.000

							PROFESIONAL EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O AFINES CON POSGRADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	1	Unidad	11	$6.500.000	$71.500.000	$71.500.000	0	$71.500.000
							PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (5) AÑOS	1	Unidad	12	$6.500.000	$78.000.000	$78.000.000	0	$78.000.000
							PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	1	Unidad	12	$4.000.000	$48.000.000	$48.000.000	0	$48.000.000
							PROFESIONAL EN DERECHO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	2	Unidad	4	$4.500.000	$36.000.000	$36.000.000	0	$36.000.000

							APOYO A LA COORDINACIÓN – PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O INGENIERÍAS CON POSGRADO EN CIENCAS ADMINISTRATIVAS O ECONÓMICAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	1	Unidad	12	$5.500.000	$66.000.000	$66.000.000	0	$66.000.000
							PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O INGENIERÍAS CON POSGRADO EN CIENCAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS O CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (2) AÑOS	1	Unidad	9	$4.500.000	$40.500.000	$40.500.000	0	$40.500.000
							PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O INGENIERÍAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	1	Unidad	11	$4.000.000	$44.000.000	$44.000.000	0	$44.000.000
							PROFESIONAL EN	3	Unidad	11	$4.000.000	$132.000.000	$132.000.000	0	$132.000.000

							ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O INGENIERÍAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO								
							PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL o PERIODISMO O DISEÑO GRÁFICO O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE (1) AÑO	3	Unidad	11	$4.000.000	$132.000.000	$132.000.000	0	$132.000.000
							BACHILLER CON (6) MESES DE EXPERIENCIAS	2	Unidad	10	$2.300.000	$46.000.000	$46.000.000	0	$46.000.000
								2	Unidad	7	$2.300.000	$32.200.000	$32.200.000	0	$32.200.000
							TÉCNICO EN AGENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL O TRÁNSITO Y TRANSPORTE O SEGURIDAD VIAL, CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	19	Unidad	11	$3.500.000	$731.500.000	$731.500.000	0	$731.500.000
								6	Unidad	8	$3.500.000	$168.000.000	$168.000.000	0	$168.000.000
								18	Unidad	7	$3.500.000	$441.000.000	$441.000.000	0	$441.000.000
							BACHILLER REGULADOR DE TRÁNSITO	18	Unidad	11	$2.300.000	$455.400.000	$455.400.000	0	$455.400.000
								9	Unidad	8	$2.300.000	$165.600.000	$165.600.000	0	$165.600.000
								13	Unidad	7	$2.300.000	$209.300.000	$209.300.000	0	$209.300.000
								20	Unidad	6	$2.300.000	$276.000.000	$276.000.000	0	$276.000.000
							Mano de obra calificada						**$8.023.700.000**	**$0**	**$8.023.700.000**
							Computadores todo en uno	10	Unidad		$6.120.000	$61.200.000	$61.200.000	0	$61.200.000
							10 computadoras						**$61.200.000**	**$0**	**$61.200.000**

							Licencias para computadores	20	Unidad		$1.480.000	$29.600.000	$29.600.000	0	$29.600.000
							Licencias para computadores						**$29.600.000**	**$0**	**$29.600.000**
							Cable utp VCP LSZH cat 6 cobre interior 305m	10	Unidad		$1.196.000	$11.960.000	$11.960.000	0	$11.960.000
							Plug Vcp 50 micrones	1000	Unidad		$1.955	$1.955.000	$1.955.000	0	$1.955.000
							Canaleta DEXON 60*40 con división con adhesivo	90	Unidad		$74.750	$6.727.500	$6.727.500	0	$6.727.500
							FAP-231G-N FortiAP-231G Indoor Wireless AP - Tri radio. Ceiling/wall mount kit included. For power order: 802.3at PoE injector GPI-130 or AC adapter SPFAP200-PA. Region Code N	6	unidad		$2.251.700	$13.510.200	$13.510.200	0	$13.510.200
							FortiSwitch-148F is a performance/price competitive L2+ management switch with 48x GE port + 4x SFP+ port + 1x RJ45 console.	2	unidad		$6.997.750	$13.995.500	$13.995.500	0	$13.995.500
							Equipos de red						**$48.148.200**	**$0**	**$48.148.200**
							Impresora multifuncional tipo laser a blanco y negro, mínimo 25.000 páginas por mes, 60ppm	2	Unidad		$20.720.647	$41.441.295	$41.441.294,52	0	$41.441.295
							Impresora multifuncional tipo laser a color, mínimo 10.000 páginas por mes, 40ppm	2	Unidad		$31.446.564	$62.893.127	$62.893.127,16	0	$62.893.127
							Impresoras multifuncionales						**$104.334.421,68**	**$0**	**$104.334.421,68**

							FOLDER CELUGUIA PAPIER OFICIO HORIZL	500	Unidad		$600	$300.000	$300.000	$0	$300.000
							CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE BLANCA	6475	Unidad		$3.000	$19.425.000	$19.425.000	$0	$19.425.000
							PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF OFICIO 75 GR	500	Unidad		$22.900	$11.450.000	$11.450.000	$0	$11.450.000
							PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF CARTA 75 GR	200	Unidad		$16.500	$3.300.000	$3.300.000	$0	$3.300.000
							LAPIZ MIRADO #2 GRAFITO NEGRO	300	CJA x12		$10.800	$3.240.000	$3.240.000	$0	$3.240.000
							BORRADOR PELIKAN PZ-20 NATA	100	Unidad		$800	$80.000	$80.000	$0	$80.000
							TAJALAPIZ METALICO ALEMAN	150	CJ*24		$12.000	$1.800.000	$1.800.000	$0	$1.800.000
							BOLIGRAFO AH ROYAL NEGRO SEMI GEL 0.7	300	Unidad		$1.000	$300.000	$300.000	$0	$300.000
							BOLIGRAFO AH ROYAL AZUL SEMI GEL AZUL	300	Unidad		$1.000	$300.000	$300.000	$0	$300.000
							BOLIGRAFO AH ROYAL ROJO SEMI GEL 0.7	300	Unidad		$1.200	$360.000	$360.000	$0	$360.000
							PERFORADORA LAKO LK-835 CAP 40 HOJAS	14	Unidad		$40.000	$560.000	$560.000	$0	$560.000
							PERFORADORA STUDMARK 4522 CAP 70 HJS	5	Unidad		$105.000	$525.000	$525.000	$0	$525.000
							SACAGANCHOS AH ROYAL REF 1468	30	Unidad		$1.800	$54.000	$54.000	$0	$54.000
							SACAGANCHOS INDUSTRIAL GENMES REF 5093	5	Unidad		$21.500	$107.500	$107.500	$0	$107.500

							COSEDORA OFFI ESCO OE-335 GRANDE	14	Unidad		$20.300	$284.200	$284.200	$0	$284.200
							GRAPA TRITON STANDAR GALVANIZADA 26/6 x	100	Unidad		$3.500	$350.000	$350.000	$0	$350.000
							CLIP WINGO No 1 METALICO x 100 Unidad	200	CJA		$900	$180.000	$180.000	$0	$180.000
							CLIP WINGO MARIPOSA x 50 Unidad	50	CJA		$2.700	$135.000	$135.000	$0	$135.000
							PEGANTE SI PEGA LIQUIDO FRSC x 125GR	10	FRC		$2.200	$22.000	$22.000	$0	$22.000
							PEGANTE BARRA PEGASTIC x 40 gr	60	Unidad		$8.000	$480.000	$480.000	$0	$480.000
							TIJERA PRIMAVERA 8.25"	30	Unidad		$5.500	$165.000	$165.000	$0	$165.000
							LEGAJADOR AZ PAPIER OFICIO PLASTIFICADO	20	Unidad		$6.100	$122.000	$122.000	$0	$122.000
							RESALTADOR PELIKAN MARK 2 AMARILLO	200	Unidad		$1.700	$340.000	$340.000	$0	$340.000
							BANDERITAS CLIC KIT 5 COLORES NEON	200	SET		$1.500	$300.000	$300.000	$0	$300.000
							TACO ADHESIVO AH ROYAL x 500 NEON 75x75	200	Unidad		$6.800	$1.360.000	$1.360.000	$0	$1.360.000
							MANECILLA LOTERO DE 2" 51MM CJ*12	150	CJA		$9.400	$1.410.000	$1.410.000	$0	$1.410.000
							MANECILLA LOTERO LASSE 41mm 1. 5/8" DSPx12	150	CAJ		$5.900	$885.000	$885.000	$0	$885.000
							MARCADOR EDDING 350 NEGRO RECARGABLE	30	Unidad		$8.500	$255.000	$255.000	$0	$255.000

							MARCADOR EDDING 350 AZUL RECARGABLE	30	Unidad		$8.500	$255.000	$255.000	$0	$255.000
							MARCADOR EDDING 350 ROJO RECARGABLE	30	Unidad		$8.500	$255.000	$255.000	$0	$255.000
							TINTA EDDING BT-30 NEGRO MARC/SECO	5	Unidad		$19.400	$97.000	$97.000	$0	$97.000
							TINTA EDDING BT-30 AZUL MARC/SECO	5	FRC		$19.400	$97.000	$97.000	$0	$97.000
							TINTA EDDING BT-30 ROJA MARC/SECO	5	Unidad		$19.400	$97.000	$97.000	$0	$97.000
							ALMOHADILLA SELLOS PELIKAN GRANDE	50	Unidad		$10.600	$530.000	$530.000	$0	$530.000
							SOBRE MANILA DISPAPELES CARTA 22.5 x 29 cm	200	Unidad		$200	$40.000	$40.000	$0	$40.000
							SOBRE MANILA DISPAPELES OFICIO 25 x 35cm	200	Unidad		$250	$50.000	$50.000	$0	$50.000
							CORRECTOR LIQUID DORICOLOR LAPIZ 7ML	10	Unidad		$1.100	$11.000	$11.000	$0	$11.000
							REGLA METALICA * 30CMS ALUMINIO	50	Unidad		$1.300	$65.000	$65.000	$0	$65.000
							CARTULINA BRISTOL PLIEGO BLANCA 70x100 150	10	PLG		$1.000	$10.000	$10.000	$0	$10.000
							CARTULINA BRISTOL PLIEGO AZUL 70x100 CM	5	PLG		$1.000	$5.000	$5.000	$0	$5.000
							CARTULINA BRISTOL PLIEGO ROSADA 70x100 CM	5	PLG		$1.000	$5.000	$5.000	$0	$5.000

							CINTA EMPAQUE TESA TRANSP 48mm* 40mt	20	RLL		$4.000	$80.000	$80.000	$0	$80.000
							TABLERO ACRILICO 60 x 80 ARTECMA REF 2116	10	Unidad		$114.900	$1.149.000	$1.149.000	$0	$1.149.000
							CAJA ARCHIVO INACTIVO #12 - X200	500	Unidad		$5.600	$2.800.000	$2.800.000	$0	$2.800.000
							TAPABOCAS MEGA 3 PLIEGUES EMPAQUE	200	CAJ		$10.200	$2.040.000	$2.040.000	$0	$2.040.000
							HUELLERO BYM GRANDE+ TINTA	50	Unidad		$4.500	$225.000	$225.000	$0	$225.000
							GORRO TIPO ORUGA * 100 UNID	300	CJA		$10.000	$3.000.000	$3.000.000	$0	$3.000.000
							Adquisición de Papelería						**$58.900.700**	**$0**	**$58.900.700**
							Persianas antirreflejo en aluminio de alta calidad de alto 2 mts x ancho 60 cm	11	Unidad		$400.000	$4.400.000	$4.400.000	$0	$4.400.000
							silla ejecutiva color Negro reclinable ergonómica	16	Unidad		$360.000	$5.760.000	$5.760.000	$0	$5.760.000
							Ventilador de Pared Control Remoto Ultra Silence Negro	10	Unidad		$350.000	$3.500.000	$3.500.000	$0	$3.500.000
							Lampara Led en panel de 60x60 con instalación colgante.	4	Unidad		$240.000	$960.000	$960.000	$0	$960.000
							panel división oficina abierta alto 170 x Ancho 70 color azul	8	Unidad		$1.890.000	$15.120.000	$15.120.000	$0	$15.120.000
							Escritorios metálicos para oficina con archivador	2	Unidad		$420.000	$840.000	$840.000	$0	$840.000
							Escritorios sencillos metálicos de	10	Unidad		$320.000	$3.200.000	$3.200.000	$0	$3.200.000

							oficina de 100 cm X 60 cm, adaptable a cubículos de oficina.								
							Archivador Aéreo Metálico con Frente en Fórmica con chapa de seguridad	4	Unidad		$630.000	$2.520.000	$2.520.000	$0	$2.520.000
							Descansa pies Graduable 3 Alturas de Plástico	50	Unidad		$108.000	$5.400.000	$5.400.000	$0	$5.400.000
							Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén	4	Unidad		$430.000	$1.720.000	$1.720.000	$0	$1.720.000
							Organizador De Escritorio metálico Para Carpetas y documentos	10	Unidad		$142.000	$1.420.000	$1.420.000	$0	$1.420.000
							Extensión Eléctrica Sanelec Reforzada Uso Rudo 8m	5	Unidad		$27.000	$135.000	$135.000	$0	$135.000
							Archivador Metálico Con Llave Calibre 22	4	Unidad		$335.000	$1.340.000	$1.340.000	$0	$1.340.000
							Lámpara 60 Led 1mt 5v Unicolor Switch Tubo Escritorio	10	Unidad		$50.000	$500.000	$500.000	$0	$500.000
							Adquisición de mobiliario						**$46.815.000**	**$0**	**$46.815.000**
							Bastones luminosos	8	Unidad		$82.842	$662.736	$662.736	$0	$662.736
							Banderas pare y siga (45cm)	8	Unidad		$129.948	$1.039.584	$1.039.584	$0	$1.039.584
							Señal preventiva movil CONTROL DE POLICÍA PEE-04 Incluye soporte	4	Unidad		$380.800	$1.523.200	$1.523.200	$0	$1.523.200
							Señal preventiva movil SPO-30 (velocidad	4	Unidad		$380.800	$1.523.200	$1.523.200	$0	$1.523.200

							menor a 50km/h) Incluye soporte								
							Señal preventiva movil SPO-31 Incluye soporte	4	Unidad		$380.800	$1.523.200	$1.523.200	$0	$1.523.200
							Señal reglamentaria SR26 (60cm) Incluye soporte	4	Unidad		$380.800	$1.523.200	$1.523.200	$0	$1.523.200
							Señal reglamentaria SR30 (30) (60cm) Incluye soporte	4	Unidad		$380.800	$1.523.200	$1.523.200	$0	$1.523.200
							Conos (90 cm)	100	Unidad		$103.092	$10.309.200	$10.309.200	$0	$10.309.200
							Resalto portátil L 5.0 metros	12	Unidad		$134.019	$1.608.228	$1.608.228	$0	$1.608.228
							Barreras Plásticas (Maletines)	20	Unidad		$438.141	$8.762.820	$8.762.820	$0	$8.762.820
							Caneca según manual de señalización	6	Unidad		$208.938	$1.253.628	$1.253.628	$0	$1.253.628
							Faros luminosos	60	Unidad		$95.759	$5.745.540	$5.745.540	$0	$5.745.540
							BOLSA PARA EMBALAJE DE CADAVERES . CALIBRE 6 MEDIDAS 1m ANCHO 2m DE LARGO	200	Unidad		$11.603	$2.320.600	$2.320.600	$0	$2.320.600
							Traje de bioseguridad en polipropileno, capucha, cintura y tobillos elásticos. tallas de la S a la X	400	Unidad		$34.034	$13.613.600	$13.613.600	$0	$13.613.600
							Cinta de señalización peligro no pase x 500 mts	60	Unidad		$44.863	$2.691.780	$2.691.780	$0	$2.691.780
							Guantes de nitrilo en color azul o negro caja x 50 pares	60	Unidad		$28.620	$1.717.200	$1.717.200	$0	$1.717.200

							Caja de tapabocas desechable empaque individual x 50 und	60	Unidad		$15.470	$928.200	$928.200	$0	$928.200
							Elementos puestos de control						**$58.269.116**	**$0**	**$58.269.116**
							Servicio de mensajería	1	Unidad		$92.000.000	$92.000.000	$92.000.000	$0	$92.000.000
							Servicio de mensajería						**$92.000.000**	**$0**	**$92.000.000**
							Seminario en investigación forense aplicada a siniestros viales	1	Unidad		$28.000.000	$28.000.000	$28.000.000	$0	$28.000.000
							Seminario en investigación forense aplicada a siniestros viales						**$28.000.000**	**$0**	**$28.000.000**
							Personal en misión para desarrollo de actividades en campo	1	Unidad		$25.300.000	$25.300.000	$25.300.000	$0	$25.300.000
							Personal en misión para desarrollo de actividades en campo						**$25.300.000**	**$0**	**$25.300.000**
							SUBTOTAL 1						**$8.576.267.438**	**$0**	**$8.576.267.438**
					Adquirir los instrumentos necesarios para la gestión de la movilidad	N/A	KEPIS	51	Unidad		$90.000	$4.590.000	$4.590.000	$0	$4.590.000
							CORBATA	51	Unidad		$30.000	$1.530.000	$1.530.000	$0	$1.530.000
							CAMISA	51	Unidad		$125.000	$6.375.000	$6.375.000	$0	$6.375.000
							PANTALÓN.	51	Unidad		$125.000	$6.375.000	$6.375.000	$0	$6.375.000
							CHAPUZA.	51	Unidad		$90.000	$4.590.000	$4.590.000	$0	$4.590.000
							PLACA METÁLICA.	51	Unidad		$95.000	$4.845.000	$4.845.000	$0	$4.845.000
							PITO	51	Unidad		$15.000	$765.000	$765.000	$0	$765.000
							BOTA DE TRABAJO Y, O SEGURIDAD	51	Unidad		$330.000	$16.830.000	$16.830.000	$0	$16.830.000
							ZAPATOS EN CUERO	51	Unidad		$142.000	$7.242.000	$7.242.000	$0	$7.242.000
							CHALECO O (CHALECO EN PVC)	51	Unidad		$168.000	$8.568.000	$8.568.000	$0	$8.568.000

							IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	51	Unidad		$187.000	$9.537.000	$9.537.000	$0	$9.537.000
							CHAQUETA.	51	Unidad		$280.000	$14.280.000	$14.280.000	$0	$14.280.000
							TAPA OÍDOS	51	Unidad		$27.000	$1.377.000	$1.377.000	$0	$1.377.000
							GAFAS.	51	Unidad		$27.000	$1.377.000	$1.377.000	$0	$1.377.000
							GUANTES TIPO MOSQUETERO	51	Unidad		$135.000	$6.885.000	$6.885.000	$0	$6.885.000
							CAMIBUSO CAMISETA TIPO POLO CON ESCUDOS	51	Unidad		$150.000	$7.650.000	$7.650.000	$0	$7.650.000
							PANTALON	51	Unidad		$145.000	$7.395.000	$7.395.000	$0	$7.395.000
							GORRA AGENTE	51	Unidad		$55.000	$2.805.000	$2.805.000	$0	$2.805.000
							BRAZALETE	51	Unidad		$52.000	$2.652.000	$2.652.000	$0	$2.652.000
							Elementos de dotación para agentes de tránsito						**$115.668.000**	**$0**	**$115.668.000**
							Suministro de combustible	1	Unidad		$65.000.000	$65.000.000	$65.000.000	$0	$65.000.000
							Suministro de combustible						**$65.000.000**	**$0**	**$65.000.000**
							Proceso contractual para alquiler de grúas	1	Unidad		$1.253.743.366	$1.253.743.366	$1.253.743.366	$0	$1.253.743.366
							Proceso contractual para alquiler de grúas						$1.253.743.366	**$0**	$1.253.743.366
							Proceso contractual para el alquiler de patios	1	Unidad		$162.676.268	$162.676.268	$162.676.268	$0	$162.676.268
							Proceso contractual para el alquiler de patios						$162.676.268	**$0**	$162.676.268
							Proceso contractual para la revisión de vehículos	1	Unidad		$35.000.000	$35.000.000	$35.000.000	$0	$35.000.000
							Proceso contractual para la revisión de vehículos						**$35.000.000**	**$0**	**$35.000.000**
							Adquisición de SOAT para VTA	188	Unidad		$367.800	$69.146.400	$69.146.400	$0	$69.146.400
							Adquisición de SOAT para VTA						**$69.146.400**	**$0**	**$69.146.400**

							Equipo de carboxiterapia, dosificador de gases CO2.	1	Unidad		$4.842.710	$4.842.710	$4.842.710	$0	$4.842.710
							Equipo corrientes rusas Voltaje: 10v-220v Frecuencia: 50Hz. Potencia: 40w Corriente: 50mA	1	Unidad		$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000	$0	$2.500.000
							Equipo de cavitación radiofrecuencia	1	Unidad		$3.200.000	$3.200.000	$3.200.000	$0	$3.200.000
							Equipo de presoterapia Voltaje: 110v/120v - 220v/240v Frecuencia: 50 - 60 Hz Potencia < 500W Corriente: 300 mA Material: ABS	1	Unidad		$1.680.000	$1.680.000	$1.680.000	$0	$1.680.000
							Equipo de vacumterapia análoga 35 bares	1	Unidad		$980.000	$980.000	$980.000	$0	$980.000
							Equipo ultrasónico de 1 y3 MHz para tratamientos faciales y corporales Voltaje: 110v Frecuencia: 50-6Hz Potencia: 30W	1	Unidad		$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$0	$3.500.000
							Equipo dermoabrasión facial con chorro de oxígeno y de agua.	1	Unidad		$5.100.000	$5.100.000	$5.100.000	$0	$5.100.000
							Equipo de vapor-ozono facial y corporal, calor y frío Voltaje: 110v Potencia: 800W	1	Unidad		$980.000	$980.000	$980.000	$0	$980.000
							Equipo de fototerapia corporal y facial,	1	Unidad		$2.600.000	$2.600.000	$2.600.000	$0	$2.600.000

							calor y frio. Luz roja								
							Equipo de fototerapia facial tipo máscara con electroestimulación Voltaje: 110v Frecuencia: 50/60Hz Amperaje: 1500mA	1	Unidad		$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$0	$1.300.000
							Equipo centrífuga profesional con capacidad de seis tubos de 20ml RPMmax: 4000 Voltaje: 110v Temporizador	1	Unidad		$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$0	$1.600.000
							Aro de luz, lampara para maquillaje profesional con trípode y soporte para teléfono con controlador de temperatura de luz y luminosidad	1	Unidad		$450.000	$450.000	$450.000	$0	$450.000
							Esterilizador de accesorios de 11 pulgadas Voltaje: 110v Temperatura: hasta 250 °C	1	Unidad		$700.000	$700.000	$700.000	$0	$700.000
							Equipo de microdermoabrasión punta de diamante Cabezas intercambiables Facial y corporal	1	Unidad		$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$0	$2.900.000
							Camilla con cajón Gabinete en lámina Dimensiones: 190cm x 55cm x 85cm	1	Unidad		$980.000	$980.000	$980.000	$0	$980.000

							Silla reclinable giratoria con base graduable hierro cromado	1	Unidad		$2.200.000	$2.200.000	$2.200.000	$0	$2.200.000
							Escalera para camilla Calibre: 18 Antideslizante	1	Unidad		$709.000	$709.000	$709.000	$0	$709.000
							Demógrafo Perla Negra	1	Unidad		$590.000	$590.000	$590.000	$0	$590.000
							Equipos capital semilla VTA SPA						**$36.811.710**	**$0**	**$36.811.710**
							Balanza Para Tienda Electrónica 40kg Digital, Capacidad: 40KG Material: Resistente a golpes bandeja en acero inoxidable, -Alimentación: 110v, -Pantalla led, -Color: plateado y blanco , -Unidad de pesado: KG	1	Unidad		$457.040	$457.040	$457.040	$0	$457.040
							Vitrina Enfriadora, Barra Enfriadora 1.50mt, Fabricado todo en acero inoxidable, calibre 22, acero satinado, roda-chines en nailon, maquinaria francesa, biológica, ahorradora de energía. 110 voltios. Doble vidrio templado para que no se empañe. Lamparas en luz led. Manijas en aluminio. Entrepaños troquelados para facilitar la rotación del frio.	1	Unidad		$6.844.000	$6.844.000	$6.844.000	$0	$6.844.000

							Mediada: 1,50 mt frente x 72 cm ancho x 1.20 mt alto.								
							Estantería Metálica 29 X 85 X 2mt. 6 Entre-paños,Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, revistas, etc. Ideal para usar en el hogar y oficinas, también para instalar en bodegas, talleres, escritorio, dormitorio o lugar de trabajo. Fabricado en metal, con repisas resistentes y fáciles de limpiar. Diseño práctico y funcional, ya que es una alternativa muy práctica para aprovechar al máximo los espacios y mantener el orden.	8	Unidad		$226.200	$1.809.600	$1.809.600	$0	$1.809.600

							Góndola congeladora panorámica con bodega de 1.50x120 de alto x1.05 de ancho ahorradora de energía, USOS Carnes,Pollo,Carnes Frías,Lácteos Bebidas, Tipo de refrigeración Enfriamiento Material Acero inoxidable, lámina galvanizada y pintura electroestática.	1	Unidad		$9.043.562	$9.043.562	$9.043.562	$0	$9.043.562
							Vitrina Vertical Refrigerada 510 Litros, Su estructura en lámina galvanizada proporciona alta durabilidad y resistencia para trabajo pesado. Incluye 1 puerta abatible en cristal templado con vidrio de baja emisividad que mantiene la temperatura óptima de sus productos. Vitrina Vertical Refrigerada, 1 puerta, capacidad de 510 Litros, elaborada en lámina galvanizada. Es ideal para pequeños y medianos negocios, permite el enfriamiento de bebidas y	1	Unidad		$4.639.884	$4.639.884	$4.639.884	$0	$4.639.884

							conservación de productos pre empacados								
							Nevera No frost RMA313FXCT313 congelador sellado y sus columnas de aire que brindan ahorro de energía y la mejor conservación de alimentos. -Alta Eficiencia Energética -Bandejas en Cristal Templado -Dispensador de agua -Ice Twist -Organización Práctica -Cajon de Frutas y Verduras -Tecnología Home Energy Saver Especificaciones técnicas • Jaladera tipo Full Grip • Gas Refrigerante R600a	1	Unidad		$2.319.884	$2.319.884	$2.319.884	$0	$2.319.884

							• Voltaje: 115V / 60Hz								
							ARROZ BLANCO, TIPO I (GRANO LARGO), GRADO 2. (Certificado bajo Norma Técnica Colombiana ICONTEC NTC 671). X25und x500g c-u Arroz alta calidad	10	Unidad		$111.360	$1.113.600	$1.113.600	$0	$1.113.600
							Frijol tipo cargamanto rojo Paca x25und x4 50g Cada Una ,	5	Unidad		$381.640	$1.908.200	$1.908.200	$0	$1.908.200
							Lenteja Paca x25und x4 50g Cada Un grano tipo 1 grado 2 según NTC 937	5	Unidad		$95.120	$475.600	$475.600	$0	$475.600
							Azúcar blanca grano fino refinado Paca x25und x4 50g Cada Una	5	Unidad		$92.017	$460.085	$460.085	$0	$460.085
							Sal Paca x25und x4 50g Cada Una Sal yodada y fluorizada, cloruro de potasio y anticompactante. (Carbonato de magnesio y/o dióxido de silicio).	5	Unidad		$84.100	$420.500	$420.500	$0	$420.500
							Aceite vegetal comestible frasco 500cc caja 24 unidades	5	Unidad		$147.552	$737.760	$737.760	$0	$737.760
							Margarina en barra 4 u x 125 g , emulsión de agua o de leche descremada y agua (del 16 al 18%),	10	Unidad		$16.194	$161.936	$161.936	$0	$161.936

							Café tostado Paquete X 10 Libras, con sello de la FNC.	3	Unidad		$52.664	$157.992	$157.992	$0	$157.992
							Harina de trigo en polvo paca x 25 und x 500g cada	5	Unidad		$110.200	$551.000	$551.000	$0	$551.000
							Huevos de gallina por 30 unidades	5	Unidad		$24.360	$121.800	$121.800	$0	$121.800
							Pasta Clásica Spaghetti x 250 g. , tipo de pasta elaborada con harina de grano duro y agua. Tiene forma de delgada cuerda larga, sección circular y un tamaño aproximado entre 25 y 30 centímetros.	20	Unidad		$6.143	$122.867	$122.867	$0	$122.867
							bolsa de Pan tajado blanco extra largo Santa Clara x 750 g ,	10	Unidad		$12.215	$122.148	$122.148	$0	$122.148
							GALLETAS dulces PAQUETE * 12 UNIDADES	10	Unidad		$17.678	$176.784	$176.784	$0	$176.784
							Leche Entera larga vida BOLSA 6 UNIDADES DE 1000ML	5	Unidad		$31.564	$157.818	$157.818	$0	$157.818
							PAQUETE AVENA liquida X 500G UNIDAD , bebida láctea obtenida a partir de la leche fresca	10	Unidad		$15.834	$158.340	$158.340	$0	$158.340
							Arepas con sal x10und x900g, tortillas hechas con masa o harina de maíz precocida y cocinada en	10	Unidad		$13.096	$130.964	$130.964	$0	$130.964

							forma circular plana.								
							PAQUETE PAPAS SURTIDAS * 15 , Tiras o lascas de papa que se fríen en aceite y se suelen servir como aperitivo o acompañante de comidas	10	Unidad		$38.860	$388.600	$388.600	$0	$388.600
							Panela Caja x 40 Unidades X 450 gr, tipo de azúcar extraído directamente del jugo de la caña de azúcar	5	Unidad		$100.688	$503.440	$503.440	$0	$503.440
							Papel higiénico Mega triple hoja x4 rollos x30mts , tipo de papel delgado, que se utiliza para el aseo íntimo,.	10	Unidad		$11.322	$113.216	$113.216	$0	$113.216
							JABON LAVA PLATOS X450 UNIDAD, producto de limpieza utilizado para fregar los platos.	20	Unidad		$8.236	$164.720	$164.720	$0	$164.720
							Esponja doble uso x 4, Uno de sus lados contiene una fibra verde abrasiva que permite la remoción efectiva de suciedad y grasa más pegada en cualquier tipo de superficie sin rayarla ni dañarla.	10	Unidad		$7.215	$72.152	$72.152	$0	$72.152

							Cartón 10 paquetes de cigarrillos 20 unidad, Producto del tabaco en forma de tubo que se fabrica con hojas de tabaco curadas, cortadas finamente, enrolladas y envueltas en un papel delgado.	1	Unidad		$145.000	$145.000	$145.000	$0	$145.000
							BULTO 30 KILOS alimento para perro raza pequeño cachorro, Puede ser industrial (seco o semihúmedo) o natural (crudo o cocinado).	1	Unidad		$203.000	$203.000	$203.000	$0	$203.000
							BULTO 30 KILOS alimento para perro raza grande adulto, Puede ser industrial (seco o semihúmedo) o natural (crudo o cocinado).	1	Unidad		$251.720	$251.720	$251.720	$0	$251.720
							Jabón azul x 300 g , antiséptico ,elimina el exceso de aceites en la piel. y en ropa	20	Unidad		$2.888	$57.768	$57.768	$0	$57.768
							Paquete SERVILLETA DOBLADA EN 4 X 200UNIDADES, Pieza de tela o papel que usa para limpiarse los labios y las manos.	15	Unidad		$7.262	$108.924	$108.924	$0	$108.924

							TRAPERO 100% en algodón CON PALO UNIDAD, Herramienta que consta de un palo de madera, plástico o metal, al cual se fijan en su extremo fibras o cerdas. Estos filamentos se fabrican en diferentes materiales en función de la estancia o del uso que se le vaya a dar. Sirve para barrer y limpiar la suciedad y los restos tanto en interior como en exterior	5	Unidad		$8.286	$41.429	$41.429	$0	$41.429
							ESCOBA CON PALO PLASTICO UNIDAD, Herramienta que consta de un palo de madera, plástico o metal, al cual se fijan en su extremo fibras o cerdas. Estos filamentos se fabrican en diferentes materiales en función de la estancia o del uso que se le vaya a dar. Sirve para barrer y limpiar la suciedad y los restos tanto en interior como en exterior	5	Unidad		$21.460	$107.300	$107.300	$0	$107.300

							Jugo cajita Surtido Brick x200ml x 12, sustancia líquida que se extrae de los vegetales o frutas, normalmente por presión, aunque el conjunto de procesos intermedios puede suponer la cocción, molienda o centrifugación de producto original. Generalmente, el término hace referencia al líquido resultante de exprimir un fruto.	20	Unidad		$21.576	$431.520	$431.520	$0	$431.520
							Gaseosa sin azúcar x2unds x2.5L c-u , refrescos en los que se elimina el azúcar y se sustituye por edulcorantes a calóricos, como el aspartamo, la sacarina o el ciclamato	10	Unidad		$41.052	$410.524	$410.524	$0	$410.524
							Atún enlatado lomo aceite girasol original caja * 48,	1	Unidad		$436.160	$436.160	$436.160	$0	$436.160
							Pañales para bebes Paca *30 pañales en etapas de la 1 a la 4 . 1 paca por cada etapa	4	Unidad		$192.212	$768.848	$768.848	$0	$768.848
							Champús caja *20 sobres	3	Unidad		$35.496	$106.488	$106.488	$0	$106.488
							Caja de acondicionador *20 sobres	3	Unidad		$35.371	$106.112	$106.112	$0	$106.112

							Caja de crema para peinar *20 sobres	3	Unidad		$23.770	$71.309	$71.309	$0	$71.309
							Jabones *12 unidades 110 grs cada uno	3	Unidad		$46.284	$138.852	$138.852	$0	$138.852
							Blanqueadores caja por 20 botellas cada * 500 ml	2	Unidad		$46.632	$93.264	$93.264	$0	$93.264
							Equipos capital semilla VTA Tienda						**$36.811.710**	**$0**	**$36.811.710**
							Transferencia a Movilidad Futura	1	Unidad		$487.431.510	$487.431.510	$487.431.510	$0	$487.431.510
							Transferencia a Movilidad Futura						**$487.431.510**	**$0**	**$487.431.510**
							SUBTOTAL 2						**$2.262.288.964**	**$0**	**$2.262.288.964**
TOTAL PROYECTO													**$10.838.556.402**	**$0**	**$10.838.556.402**

Nombre: LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Cargo: Secretaria de Tránsito y Transporte

16. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
VIGENCIA:2025													
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**MESES** **ACTIVIDADES**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**
Incrementar la capacidad operativa y estructura organizacional	Incrementar los recursos técnicos, humanos y financieros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Adquirir los instrumentos necesarios para la gestión de la movilidad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nombre: LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Cargo: Secretaria de Tránsito y Transporte